



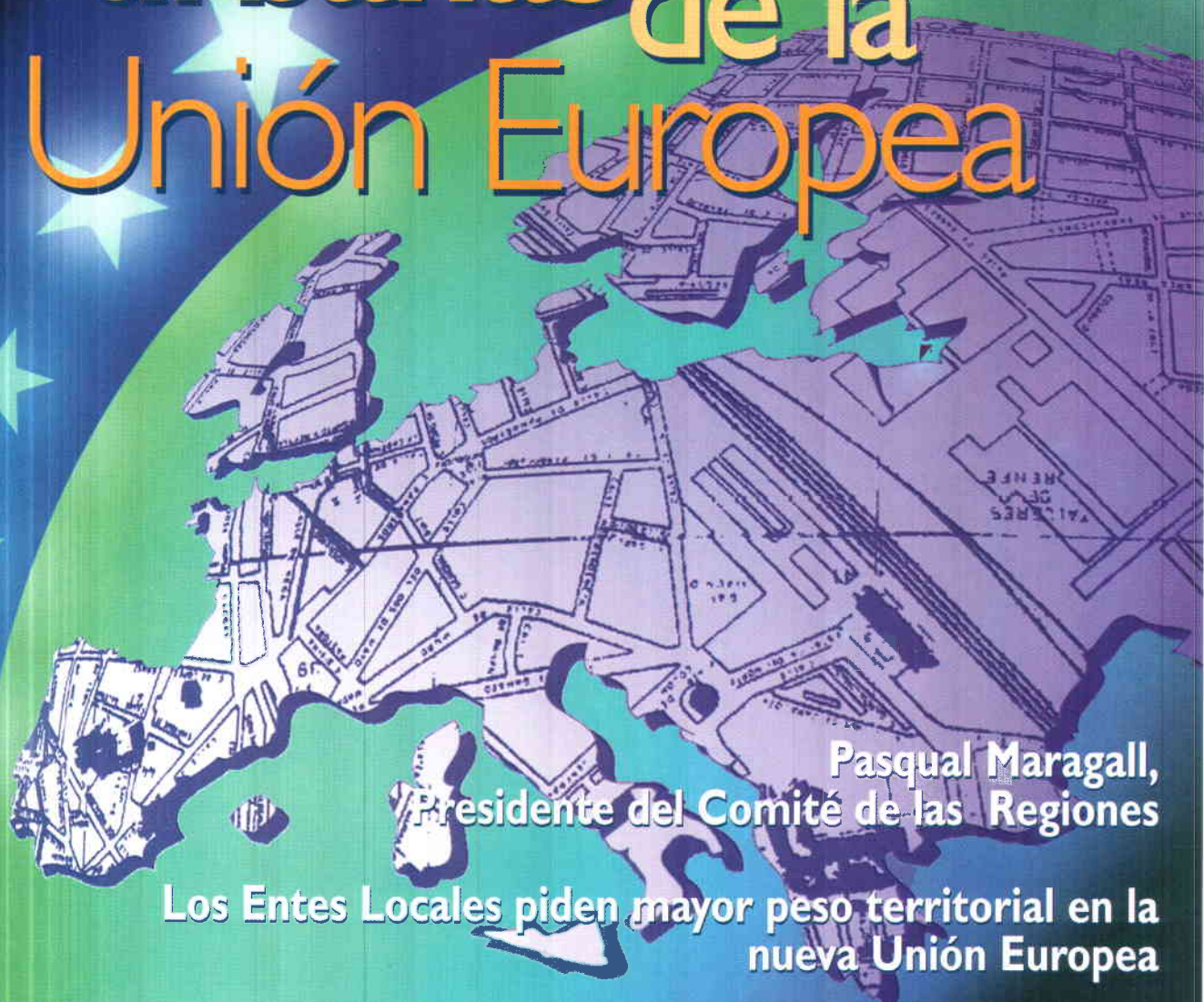
carta

local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias
Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa

N.º 70
Abril 1996

Actuaciones urbanas de la Unión Europea



Pasqual Maragall,
Presidente del Comité de las Regiones

**Los Entes Locales piden mayor peso territorial en la
nueva Unión Europea**



Tenemos miles de ideas para mejorar la calidad de vida en las ciudades.

En el Salón Internacional de Técnicas y Equipamientos Municipales (TEM), los responsables de las administraciones centrales, autonómicas y locales accederán a los equipos y servicios más innovadores aplicados a las diferentes áreas urbanas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Asimismo, el Salón de Técnicas y Servicios para el Medio Ambiente (TECMA) ofrece a los responsables municipales y al sector privado respuestas para que el desarrollo de las ciudades sea compatible con la protección de su entorno natural.

SECTORES TEM: Equipamiento urbano. Urbanización vial y servicios. Parques y jardines. Instalaciones deportivas y de ocio. Rehabilitación, mantenimiento y ornamentación.

SECTORES TECMA: Tratamientos de aguas. Residuos sólidos. Otras contaminaciones. Protección y recuperación de entornos naturales. Instituciones, asociaciones y servicios.

19-22 Noviembre 1996



IFEMA
Feria de
Madrid

Parque Ferial Juan Carlos I. 28067- Madrid. P.O. Box 67067.
Tel.: (34-1) 722 50 00-FAX: (34-1) 722 57 91

TEM96
SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS
Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

TECMA96
SALON DE TECNICAS Y SERVICIOS PARA
EL MEDIO AMBIENTE



SUMARIO

4

REPORTAJE

Actuaciones urbanas en la Unión Europea.

Los Entes Locales piden mayor peso territorial en la nueva Unión Europea.

9

ACTUALIDAD

Disminuye el peso porcentual de la deuda de las Corporaciones Locales.

Más de un centenar de electos locales en el nuevo Parlamento.

Constituidas la mayor parte de las Comisiones de Trabajo de la FEMP.

Jornadas Municipales sobre el Agua. Una buena gestión permitiría ahorrar hasta un 80 por ciento del gasto.

18

NOTICIAS DE LA OICI

21

INTERNACIONAL

Pasqual Maragall elegido Presidente del Comité de las Regiones.

Convocatoria de propuestas para la creación de agencias urbanas de gestión energética.

24

INFORME

Reducir el ruido en el entorno de las carreteras.

32

ESTRUCTURAS TERRITORIALES

Sistema Electoral Local en Grecia.

La nueva Europa

La Conferencia Intergubernamental de Revisión del Tratado de la Unión Europea, que acaba de iniciarse en Turín, debe significar el principio del reconocimiento efectivo del papel de las Entidades Locales en la nueva Europa. Ni el Tratado de Roma ni el de Maastricht recogieron las aspiraciones de las Administraciones Locales ni su capacidad para realizar aportaciones al proceso de construcción europea. Tan sólo la creación del Comité de las Regiones, como órgano consultivo de la Comisión, ha contemplado la participación local. Y si bien es cierto que una buena parte de las políticas de la Comisión han tenido que ver con las ciudades, apenas se han producido iniciativas específicas de carácter local. Estas carencias son las que hay que llenar en la línea de la Declaración de Valencia que aprobamos el pasado mes de diciembre: aplicación del principio de subsidiariedad en su sentido más amplio e incorporar los contenidos fundamentales de la Carta Europea de la Autonomía Local.

Pero la nueva Europa que surja de Turín debe contar con instrumentos de aproximación a los ciudadanos, de simplificación y clarificación de las decisiones y sobre todo, que garanticen los derechos de los ciudadanos a participar en esos procesos por medio de instituciones elegidas en el ámbito local. Por eso el Comité de las Regiones debe tener rango de institución y contar con una representación equitativa entre representantes locales y regionales, para que sea capaz de contribuir en la toma de decisiones europeas. Sólo así podrá recuperarse la confianza de quienes se han situado ya en el escepticismo y, sobre todo, de aquéllos indiferentes a quienes Europa no les afecta. Una buena parte de la legitimidad democrática de la nueva Unión vendrá por el grado de participación de los Entes Territoriales en sus decisiones. Tal como dijo en su discurso de toma de posesión como nuevo Presidente del Comité de las Regiones, Pasqual Maragall, "sin la presencia de las regiones y las ciudades difícilmente edificaremos la Europa que todos deseamos para la ciudadanía".

Rita Barberá Nolla

Consejo Editorial: Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Roperó Peláez, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Consejo de Redacción: Gonzalo Brun Brun, José Nuño Riesgo, José Ignacio Martínez de Aragón, Fernando Porto Vázquez.

Director: Jesús Díez Lobo.

Redactora Jefe: Angeles Junquera.

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea.

Colaboradores:

Santos Ortega Marcos,
Fernando Manero
Luis Mecati (Medio Ambiente),
Pilar Aldanondo
Arancha Cantó (Internacional),
Enrique Orduña (OICI).

Producción: Pedro Lozano.

Difusión controlada por



Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Redacción: Nuncio, 8. 28005 Madrid. Telf.: 365 94 01. Fax: 365 24 16. **Imprime:** Talleres Gráficos Peñalara, S. A. Fuenlabrada (Madrid). Dep. L. M-2585. 1990.

Actuaciones urbanas de la Unión Europea

La Unión Europea carece de competencias en materia urbana. Ni el Tratado de Roma en 1957 ni el de Maastricht en 1992 incluyeron entre los objetivos de la Comunidad el desarrollo urbano. Sin embargo, una gran parte de las políticas europeas tienen que ver con las ciudades, especialmente las políticas de desarrollo y cohesión. Ochenta de cada cien ciudadanos de la Unión viven en el medio urbano y sólo la quinta parte en el medio rural, que sí recibe una atención específica. Las ciudades europeas quieren colmar este vacío durante la revisión del Tratado de la Unión Europea que se acaba de iniciar en Turín, en el marco de la Conferencia Intergubernamental. También multiplican sus iniciativas en el Comité de las Regiones y de los Entes Locales.

La explicación de que las ciudades hayan sido "ignoradas" en los Tratados hay que buscarla en el propio carácter de las instituciones comunitarias, que en sus orígenes no se proponían más que la creación de un gran mercado común. A este gran mercado se le dotó de una política agrícola, considerada imprescindible para el buen funcionamiento del mercado, y consecuentemente el mundo rural fue atendido desde el primer momento.

Cuando en 1976 se creó el Fondo de Desarrollo Regional, como respuesta al aumento de las distancias económicas entre zonas del territorio comunitario y a la crisis económica que se inició en el año 1973, tampoco las políticas urbanas entraron en consideración, ni a nivel de análisis ni a nivel de objetivos. Y habrá que esperar a mediados de los años ochenta para llegar a la conclusión de que para equilibrar el nivel de desarrollo y alcanzar la cohesión económica y social hay que contar con las ciudades. Sin embargo, tampoco se consiguió introducir en los Reglamentos de los Fondos Estructurales aprobados en 1988 y revisados en 1992 el desarrollo urbano como una prioridad.

Los responsables de las ciudades son eludidos en la preparación y aplicación de estos fondos, que suponen hoy en día el 35 por ciento del presupuesto comunitario, 29.000 millones de ecus en 1996, equivalentes a 4,6 billones de pesetas, el grueso del capítulo de inversiones de la Unión.

Hace seis años y de una forma muy tímida esta situación empezó a cambiar, en parte por la presión de las grandes ciudades del norte de Europa, deseosas de captar una parte de los fondos que la Comunidad destina a las políticas de cohesión. Demostraron que en las grandes ciudades se concentra la riqueza pero también la pobreza. La persistencia de barrios marginales en ciudades con alto nivel de de-



Arriba, la zona objeto del proyecto "Puerta Abierta Bilbao la Vieja" en 1993. Abajo, obras en el edificio La Merced; a la derecha, el colegio público Urazurrutia, en rehabilitación.

sarrollo está en el origen de las actuaciones urbanas de la Comisión Europea. Hasta la fecha éstas se resumen en dos grupos de proyectos: los Proyectos Piloto Urbanos (PPU) lanzados de forma experimental en 1990 y, por segunda vez, en 1995, y la Iniciativa Comunitaria Urban, aprobada en 1994.

Los PPU: proyectos innovadores e integrados. En efecto, hace 6 años, en 1989, la Comisión europea lanzó de forma experimen-

tal los **Proyectos Piloto Urbanos**. Estos dieron paso a la Iniciativa Comunitaria URBAN (DOCE del 1.7.94) y a la segunda generación de Proyectos Piloto Urbanos (DOCE del 30.11.95) **cuya convocatoria se cerrará el día 29 de abril de 1996.**

Al finalizar este período la Comisión Europea habrá contribuido a poner en marcha 130 proyectos urbanos en otras tantas ciudades europeas medianas o grandes, bajo la directa responsabilidad de sus Corporaciones Locales. De su éxito dependerá en gran parte el futuro de la actuación de la Unión Europea en las áreas urbanas.

El objetivo común es integrar en un mismo lugar, en una misma actuación, la planifica-

El desarrollo urbano es una de las grandes asignaturas pendientes de la Unión Europea.

ción urbana y todos los aspectos relacionados con la vida de una comunidad: vivienda, empleo, salud, formación, transporte, medio ambiente, iniciativa empresarial, cultura y calidad de vida. Y se pretende actuar allí donde los problemas sociales son más agudos.

Frente al enfoque sectorial, propio de una tradición de gestión compartimentada, realizada por expertos monotemáticos, los proyectos urbanos auspiciados por la Comisión Europea tratan de hacer surgir equipos multidisciplinarios que trabajen bien coordinados sobre varios problemas al mismo tiempo. Se introduce como unidad de actuación el barrio y como población objetivo los grupos más desfavorecidos.

La Comisión Europea ha querido evitar así que los fondos que están subvencionando su **nueva política urbana** se destinen a financiar déficits en infraestructuras, que por otra parte son inversiones típicas del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión. Y en esto estriba en esencia el significado de las dos palabras que acompañan a la definición de los proyectos: integrado e innovador. La otra característica exigida es que sean demostrativos, es decir, que pongan a prueba soluciones nuevas para problemas viejos y persistentes en nuestras ciudades, soluciones que puedan servir de ejemplo y modelo a seguir en otros barrios y en otras áreas urbanas. La participación de los interlocutores locales: vecinos, comerciantes, asociaciones y la cooperación entre el sector público y el privado son otros aspectos muy valorados.

Los proyectos urbanos son cofinanciados por la Unión Europea: entre dos y tres millones de ecus de subvención para los PPU y 10 millones de ecus para los URBAN. Por regla general esto supone una cofinanciación del 70% del presupuesto total para las ciudades de zonas objetivo 1 del FEDER (menos desarrolladas) y del 50% para las de objetivo 2 (en reconversión industrial o más desarrolladas). (En los últimos años el cambio del ecu oscila entre 155 y 160 pesetas).

Los tres PPU españoles

En el período 89-93 se aprobaron tres proyectos piloto urbanos para Bilbao, Madrid y Valladolid que habrán finalizado sus trabajos en fechas recientes. La Comisión seleccionará después del 29 de abril alrededor de 20 proyectos piloto urbanos de los países miembros, de los que dos o tres serán españoles. Estos nuevos proyectos piloto, que están siendo elaborados por los Ayuntamientos para su presentación directamente en Bruselas antes del 29 de abril, tendrán un plazo de ejecución de dos o tres años y una subvención comunitaria de entre dos y tres millones de ecus.

La persistencia de barrios marginales en ciudades con alto nivel de desarrollo es lo que ha dado origen a las actuaciones urbanas de la Comisión Europea.

Cada proyecto piloto urbano es original y aunque se pueden encontrar puntos en común es más ilustrativo dar unas pinceladas de cada uno de los que hasta el momento han obtenido el reconocimiento y el apoyo de la Comisión Europea, de su Dirección General de Política Regional (D.G:XVI):

Madrid.- En la primera tanda de 21 proyectos piloto urbanos (en adelante PPU) solo se aprobó uno español, el de Madrid. Posteriormente, en este período de mandato de los fondos estructurales que va de 1989 a 1993 entraron dos más, Bilbao y Valladolid, en un total de 32 proyectos piloto urbanos para los 12 Estados miembros.

El proyecto de Madrid, que acaba de finalizar, ha consistido en la recuperación de una zona de 40 hectáreas de terrenos degradados cerca del polígono industrial de La Cantueña, entre dos municipios del sureste de la capital, Parla y Fuenlabrada. Se ha recuperado medioambientalmente la zona, incorporándola como parque público a los municipios colindantes. En él se ha creado un Centro de tecnologías ambientales, muchas de ellas experimentadas en la zona, que incluye un centro de formación universitaria, un polígono industrial orientado a industrias ambientales y se han rehabilitado las zonas urbanas colindantes con la participación de los residentes.

Bilbao.- El proyecto piloto de Bilbao "Puerta abierta" se centró en la dinamización económica y en la creación de nuevas oportunidades de empleo en el barrio de La Vieja, la parte más antigua de la ciudad y forma parte de su Plan Estratégico. Se seleccionó un triángulo de rehabilitación integral con amplia participación social, de empresas, universidad, etc. Entre las principales actuaciones: creación de un centro de formación en informática, un centro de información municipal, un centro de artesanía y otro de formación en técnicas de renovación urbana. Todo ello apoyado en el concepto de auto-rehabilitación, siendo los vecinos y sus pequeñas empresas encargados de los trabajos.

Valladolid.- Centrado en la recuperación del patrimonio histórico-artístico a través de las más modernas tecnologías y en especial del

La Comisión seleccionará después del 29 de abril 20 nuevos proyectos piloto urbanos.

láser, el PPU de Valladolid se ha dedicado a la recuperación del Palacio de Santa Cruz, que data de 1491, reconvertido en uno de los principales lugares de encuentro para investigadores, y en el que se ha creado un Museo de la Ciencia y un centro de apoyo tecnológico a las pequeñas y medianas empresas.

La iniciativa URBAN en España

En el marco de la iniciativa URBAN, lanzada en julio de 1994, se han seleccionado 17 de los 61 proyectos presentados, proyectos que están dando ahora sus primeros pasos, y que deberán finalizar en diciembre de 1999. Estos 17 URBAN españoles recibirán una subvención de 10 millones todos los del objetivo 1 y cerca de 6 millones de ecus los del Objetivo 2. Otros dos o tres URBAN españoles serán seleccionados entre mayo y diciembre de 1996 con cargo a la reserva de fondos de las iniciativas comunitarias, en lo que se ha dado en llamar el URBAN II. España recibirá en total 160,4 millones de ecus con cargo a la Iniciativa URBAN 94-99, alrededor de 25.000 millones de pesetas.

A primeros de 1996 han echado a andar los 17 proyectos URBAN españoles, con el apoyo y la coordinación del Ministerio de Economía y Hacienda, encargado de supervisar la ejecución de los proyectos y de efectuar los pagos a las ciudades. Han surgido entre las ciudades iniciativas para poner en común sus experiencias y apoyarse en el conocimiento mutuo. Una de ellas es auspiciada por la Red Española para la Revitalización de los Barrios presidida por el Alcalde de Toledo, Agustín Conde Bajén. La red de ciudades URBAN propuesta tiene como finalidad ayudar al éxito de los proyectos e introducir la política urbana como pieza clave de las políticas de cohesión europeas. A lo largo de 1996 las ciudades URBAN españolas y europeas irán perfilando la forma más adecuada de coordinarse e intercambiar experiencias, tarea a la que obliga la propia normativa comunitaria.

Los 17 URBAN españoles consisten, en síntesis, en lo siguiente:

Badalona.- Se ha seleccionado la zona norte de la ciudad, el barrio de Serra d'en Mena, con cinco acciones estratégicas en los siguientes campos: institucional, participación ciudadana, servicios públicos e información, mercado de trabajo y actividad económica, desarrollo urbano y bienestar social. En concreto, se creará un centro de apoyo a las empresas y a la regulación de la economía informal; programas de formación para jóvenes; creación de un centro de información en colaboración con organizaciones privadas; mejora de los accesos y recuperación de espacios públicos.



Los técnicos estudian el estado de la piedra de la fachada del Palacio de Santa Cruz, sede del rectorado de la Universidad de Valladolid.

Badajoz.- Centro Histórico, Plaza Alta: se trata de conectar esta parte deprimida con el resto de la ciudad. Creación de un centro de empresas, una escuela de hostelería y apoyo a la artesanía local. Rehabilitación del antiguo hospital militar para instalar un centro social polivalente. Reforzar los servicios sociales con guarderías, ayuda a domicilio y programas para grupos de riesgo. Recuperación de espacios verdes y renovación de las infraestructuras: alumbrado público, pavimentación, servicios de salud y canalización de aguas.

Baracaldo.- El proyecto URBAN de Baracaldo actuará en el área de Galindo, en la margen izquierda de la ría, zona industrial en declive, degradada por el abandono de las instalaciones de antiguas fábricas. Se tratará de recuperar los espacios y atraer nuevas inversiones, frenando el deterioro social y demográfico. Se construirá un centro de innovación y apoyo a las empresas y se recuperará ambientalmente el territorio mediante la: demolición de instalaciones abandonadas, creación de zonas verdes, mejora de las comunicaciones, creación de una plaza en la estación, recuperación del margen de la ría y limpieza y recuperación de suelos.

Cádiz.- Cádiz actuará sobre su extenso y valioso centro histórico: los barrios de "El Pópulo y Santa María" con un plan integral de recuperación urbana y económica. Las principales actuaciones son: creación de un centro comercial y centros de apoyo a la hostelería y al comercio tradicional. Lanzamiento de nuevas actividades vinculadas al turismo y a la animación cultural, que incluyen la renovación del museo y la creación de un segundo

museo. Actividades de formación profesional para jóvenes que llegan al mercado de trabajo y para parados de larga duración en el sector de la rehabilitación de edificios, vinculadas al programa de recuperación de 20 edificios singulares. Apertura de un centro de asistencia social y de nuevas instalaciones escolares. Recuperación de espacios públicos y mejora de infraestructuras sanitarias, alumbrado, telecomunicaciones, todo ello en el marco de la revalorización del patrimonio histórico artístico.

Cartagena.- Se actuará en el centro histórico, en el área del Hospital de la Marina, que concentra los mayores problemas. En ella se ubicará la nueva universidad y una agencia de desarrollo local, con actividades de apoyo a las pequeñas empresas y a la formación. Infraestructuras y servicios de apoyo a la nueva universidad: instituto tecnológico, mejora de los accesos por carretera, creación de un centro de información para el turismo y la hostelería, creación de una guardería. Varios programas de asistencia social para grupos específicos: mujeres, tercera edad, jóvenes desempleados y drogadictos.

La Coruña.- Barrio Sudeste, separado del centro por el puerto. El objetivo es dotar de servicios a la población que mejoren su calidad de vida y sus condiciones de empleo. Apoyo a la creación de pequeñas empresas locales. Información y apoyo sobre nuevos em-

pleos. Creación de una escuela profesional de restauración y de un centro de educación. Creación de un centro para información social y casa de la tercera edad. Recuperación ambiental de la zona portuaria con nuevas comunicaciones y zonas verdes. Eliminación de una zona de chabolas y animación sociocultural.

Huelva.- Actuaciones en la zona más deprimida de la ciudad: Marismas del Odiel, Torrejón, La Orden, Pérez Cubillas y San Sebastián. Acciones principales: creación de un centro para nuevas empresas; formación para desempleados afectados por reestructuraciones; centro de inserción social polivalente, con atención a grupos de riesgo; creación de zonas verdes ocupando a parados de la zona; mejora de las comunicaciones; estudios sobre la economía informal y creación en el barrio de un observatorio y centro de orientación para las nuevas iniciativas económicas.

Málaga.- El programa de Málaga forma parte del Plan Estratégico de la ciudad. El área URBAN seleccionada es el Centro Histórico, con las siguientes actuaciones: creación de un centro para apoyo a la creación de nuevas empresas y a las PYME existentes; apoyo al autoempleo mediante formación y servicios a las empresas; creación de un centro social para servicios de emergencia; mejora de los servicios de seguridad ciudadana con cursos para la policía local; renovación del mobiliario urbano de parques y jardines y recuperación de zonas verdes abandonadas; mejora de las comunicaciones.

Langreo.- En esta ciudad de tamaño medio con graves problemas de reconversión industrial y de contaminación se han seleccionado

La suma de los proyectos piloto urbanos y de los URBAN rondará 144.000 millones de pesetas.

los barrios de La Felguera-Lada o Corredor del Nalón. El objetivo principal es diversificar las actividades económicas y recuperar amplios espacios degradados por la minería y la siderurgia. Creación de un centro de empresas con actividades de formación y apoyo a emprendedores; reforzar el programa contra la pobreza; regeneración de las tierras de La Felguera-Lada, mejora de las comunicaciones y canalizaciones de agua; creación de un centro cultural.

Madrid.- En el marco del Plan General de Madrid se ha escogido el barrio de Carabanchel, con un programa de reactivación económica de la zona y de creación de un gran centro de formación. Una incubadora de empresas; rehabilitación del Parque de Vista Alegre, de 46 hectáreas, y ubicación de un centro de tecnología en su marco.

Toledo.- El barrio de Santa María Bienquerencia, a 9 kilómetros del casco histórico, con un cuarto de la población y más de la mitad sin escolarizar, es el barrio escogido. El objetivo es generar posibilidades de empleo en el barrio. Creación de una Escuela de Hostelería y de un Centro Social Polivalente para atención integral a los vecinos (salud, formación, apoyo social, etc.); creación de parques públicos en cuya construcción se empleará a vecinos en paro.

Sabadell.- El objetivo es revitalizar económica, social y culturalmente el casco histórico creando nuevos espacios y servicios públicos. Apoyo al pequeño comercio y renovación del mercado; creación de un centro social; reconversión del área industrial abandonada de Tres Creus a uso residencial y mixto. Limitación del tráfico mejorando el transporte público, construyendo nuevos aparcamientos y creando zonas peatonales.

Recuperación ambiental con zonas arboladas, nuevo mobiliario y señalización. Recuperación cultural con renovación del museo, creación de un nuevo museo de la industria textil, un centro de artes audiovisuales y rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

Salamanca.- Se centra en el apoyo al comercio y a la recuperación económica del Centro Histórico, con actividades como: apoyo a la modernización del pequeño comercio tradicional, nuevas fórmulas de financiación y formación de la población implicada; ayuda a la emergencia de nuevas actividades económicas en la zona; mejora de los servicios sociales con especial atención a colectivos marginados; mejora en los accesos, peatonalización, creación o recuperación de plazas, rehabilitación de edificios.

Sevilla.- También en Sevilla se ha escogido el Centro Histórico con actuaciones muy ambiciosas, una parte de las cuales serán financia-

das con cargo a URBAN: creación de una agencia de desarrollo local orientada hacia la creación de empleo y al desarrollo endógeno; promoción del turismo; acciones formativas con cursos y servicios de orientación profesional permanente; mejora de los equipamientos sanitarios y sociales, creación de un centro de salud, centro para tercera edad, campañas sanitarias y preventivas, información a jóvenes; mejora de los accesos al barrio, renovación del pavimento y de las canalizaciones de aguas; construcción de una piscina.



Proyecto de regeneración del polígono industrial de La Cantueña, entre Parla y Feunlabrad, en Madrid..

Valladolid.- Se actuará en una zona periférica muy deprimida, los barrios de España y San Pedro Regalado, con objeto de atajar el paro y fortalecer la cohesión social, en el marco del Plan especial de reforma arquitectónica: creación de un área comercial y legalización de la economía informal con apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas locales; formación para jóvenes y programas sociales para grupos específicos de la población; creación de zonas verdes y recuperación de los márgenes del río a su paso por la zona; mejora de los accesos y rehabilitación de un edificio histórico.

Valencia .- Se ha elegido en el Centro Histórico el barrio de Velluters dentro de la Ciutat Vella. Con un amplio programa de apoyo a las actividades artesanales y comerciales tradicionales; apertura de un centro de educación e innovación orientado a la creación de empleo; mejora de los equipamientos sociales, residencia de ancianos, centro de información y apoyo a la mujer, residencia psiquiátrica; reurbanización de una parte del barrio y rehabilitación de una residencia de estudiantes.

Vigo.- Se actuará sobre el casco viejo, zona muy vinculada al puerto y a sus actividades, con objeto de frenar su regresión demográfica. Potenciación del sector comercial tradicional de "A Pedra" y del nuevo mercado de artesanía "Calle de Podondores". Actividades de formación en sectores como la rehabilitación de edificios y la hostelería. Creación de un centro de salud y de una guardería. Mejora de los servicios públicos de agua, iluminación y comunicaciones. Apertura de bibliotecas y de un centro de estudios de portugués.

Habas contadas

La suma de los proyectos piloto urbanos (PPU) y de los URBAN rondará los 900 millones de euros (144.000 millones de pesetas) de inversión comunitaria para los cinco años de este período de los fondos estructurales: 817 mecus Urban y 80 mecus los PPU. Una gota de agua en el océano de los fondos que ascenderán, para el período 1994-1999, a 141.000 mecus: 22,5 billones de pesetas a precios actuales. Es decir, las políticas urbanas absorben hoy en día el 0,6 por ciento de los fondos estructurales. Habas contadas que, sin embargo, concentrarán la atención en los próximos años. Los proyectos urbanos auspiciados por la Comunidad están llamados a experimentar con soluciones nuevas y a explorar imaginativas formas de desarrollo económico y social. Entrañan graves dificultades para su puesta en marcha pero, en su mayor complejidad estriba su mayor interés. ■

*Pilar Aldanondo Ochoa
Departamento Internacional*

Revisión del Tratado de la Unión Europea

Los Entes Locales piden mayor peso territorial en la nueva Unión Europea

Las Entidades Locales europeas reclaman mayor reconocimiento de su papel en la toma de decisiones y en el funcionamiento de la Unión Europea (UE) ante la Conferencia Intergubernamental de Revisión del Tratado de la Unión, que acaba de iniciarse en Turín. Tanto el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) como el Comité de las Regiones y de los Entes Locales (CREL) piden la aplicación del principio de subsidiariedad en su sentido más amplio y la incorporación al nuevo Tratado de los contenidos fundamentales de la Carta Europea de la Autonomía Local.

Aproximar Europa a los ciudadanos

Ambos coinciden en que el proyecto europeo sólo será posible si se consigue la aproximación de Europa a los ciudadanos y la simplificación y aclaración de los procesos de decisión que permitan a los europeos recuperar la confianza en el proyecto y vencer la corriente de "euroescepticismo". En esta línea se ha manifestado el Vicepresidente del CMRE, Louis Le Penec, durante su reciente comparecencia ante la Comisión Institucional del Parlamento Europeo, donde propuso la redacción de un texto fundamental que defina los objetivos de la UE, sus instituciones y el significado de la ciudadanía europea.

En cuanto a la elaboración de las leyes, el CMRE cree que la Comisión deberá convertirse en un auténtico órgano ejecutivo; mientras que el poder legislativo debería repartirse en dos Cámaras: una el Parlamento Europeo, y otra denominada Cámara de Estados.

Otro de los objetivos prioritarios del CMRE es la introducción en el Tratado de los fundamentos legales del principio de autonomía local. Por eso pide la inclusión en el nuevo Tratado de la Carta Europea de la Autonomía Local.

El CMRE espera que tras la Conferencia Intergubernamental se refuerce el papel del Comité de las Regiones y de los Entes Locales y con ello el protagonismo de las Administraciones Territoriales en la toma de decisiones y que se asegure una representación equilibrada de las Entidades Locales y Regionales de cada uno de los Estados miembro. En cuanto al funcionamiento del Comité dentro de la estructura institucional europea, el CMRE quiere reforzar la autonomía de este organismo ante el Comité Económico y Social y el Consejo de Ministros.

Declaración de Valencia

Estas observaciones están recogidas en la Declaración de Valencia aprobada por el Comité Político de Seguimiento del CMRE de cara a la revisión del Tratado el pasado mes de diciem-

bre en la ciudad de Valencia. Esta declaración ha sido ya apoyada por un buen número de las Entidades Locales europeas mediante acuerdos plenarios, remitidos a las correspondientes Secciones Nacionales del CMRE. Una vez listados y procesados todos los acuerdos recibidos, cada Sección Nacional lo hará llegar a su Gobierno, a las instituciones comunitarias y a la propia Conferencia Intergubernamental.

La Declaración de Valencia pide, textualmente, que la Conferencia Intergubernamental "aproveche esta nueva etapa de la construcción europea que se abre para alcanzar la Europa de los ciudadanos, definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea e incluyendo en el Tratado: la garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de

la Autonomía Local; una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación, que reconozca el lugar del o Entes Locales y Regionales; los fundamentos de la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas; y un reforzamiento de la autonomía y una

garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe convertirse en una institución, con una representación equitativa y equilibrada de los Entes Locales y Regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas."

Comité de las Regiones

En esta misma línea, se ha manifestado el Comité de las Regiones y de los Entes Locales de la Unión Europea. El pasado 8 de marzo, la Comisión Institucional del Comité, en una reunión celebrada en Catania, pidió la introducción en el cuerpo principal del nuevo Tratado de los puntos fundamentales de la Carta Europea de la Autonomía Local, del Consejo de Europa, y reiteró su petición de un reconocimiento del papel y la posición de las Regiones y Entes Locales en el marco del principio de subsidiariedad mediante la adaptación del capítulo 3B del Tratado.

Otra solicitud del Comité fue el reconocimiento de la legitimación activa privilegiada ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el marco de los recursos de nulidad y carencia. En cuanto a las modalidades de designación de miembros del Comité, en Catania se subrayó la importancia de fijar en el artículo 198 A del Tratado la necesidad de que estos miembros posean un mandato democrático en una región o Ente Local. ■

EL CMRE cree que el proyecto europeo sólo será posible si se consigue la aproximación de Europa a los ciudadanos y la simplificación de los procesos de decisión.

Ultimo Informe del Banco de España

Disminuye el peso porcentual de la deuda de las Corporaciones Locales

Las Corporaciones Locales redujeron el porcentaje de endeudamiento con respecto al PIB en 1995 en una décima al pasar de un 4,4 por ciento a un 4,3 por ciento. Sin embargo, la deuda de las Corporaciones Locales ha pasado de 3,10 billones en 1994 a 3,28 billones en 1995, lo que representa un incremento de un 5,8 por ciento, según los datos publicados por el Boletín Estadístico del Banco de España.

El total de la deuda de las Administraciones Públicas es de 46,05 billones de pesetas, un 66 por ciento del PIB que fue de 69,77 billones de pesetas. Esta se reparte de la siguiente forma: 38,44 billones de pesetas corresponden a la Administración Central, con un aumento del 12,5 por ciento respecto al año anterior; 4,32 billones, a las Comunidades Autónomas, con un incremento del 14 por ciento; y 3,28 billones de pesetas, a las Corporaciones Locales y sus organismos dependientes, con un incremento de un 5,8 por ciento.

En consecuencia, son las Corporaciones Locales y sus organismos dependientes las

que han realizado a lo largo del año un mayor esfuerzo para ralentizar el endeudamiento de cara a alcanzar los objetivos de convergencia establecidos en Maastricht. Hay que destacar que el incremento de la deuda en el 94 con respecto al 93 fue del 12 por ciento. En cualquier caso, como puede verse en el recuadro, la evolución de la deuda de las Administraciones Locales es muy equilibrada desde 1989, fecha de la entrada en vigor de la Ley de Haciendas Locales.

Pese a que han aumentado tres décimas su porcentaje de endeudamiento con respecto al PIB (han pasado del 5,4 al 5,7 por ciento), las Comunidades Autónomas han realizado tam-

bién un esfuerzo de contención reduciendo el crecimiento de la deuda con respecto a años anteriores (ver recuadro).

Los mayores ascensos con respecto al PIB se produjeron en Cataluña (1,3 por ciento), Navarra (1,2), Galicia (0,5), País Vasco (0,4) y La Rioja (0,3); mientras que en otras Comunidades se produjeron descensos como en Cantabria (-0,9 por ciento), Región de Murcia (-0,3) y Canarias (-0,3). En el resto de las Comunidades Autónomas, la deuda permaneció estable.

Respecto a las Corporaciones Locales el mayor aumento corresponde a los Ayuntamientos, con 116.000 millones de pesetas más; las Corporaciones

Provinciales aumentan su deuda en 55.000 millones de pesetas, que corresponden principalmente (el 94 por ciento) a las Diputaciones Forales.

Respecto a los instrumentos en que se ha producido el endeudamiento, el Banco de España constata que predominan los créditos y préstamos (un 73 por ciento del total), en su mayor parte a medio y largo plazo, frente a los valores, posiblemente por las menores necesidades de autorización que impone la actual legislación a créditos y préstamos. Las Corporaciones Locales continúan acudiendo en mayor medida a la Banca privada (más del 50 por ciento) y las Cajas de Ahorro (el 33 por ciento). ■

CORPORACIONES LOCALES

(en millones de pesetas)

	1994	1995
Ayuntamientos	2.001	2.988
Capitales de provincia	978	1.011
No capitales de provincia	1.023	1.206
Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares	815	870
Diputaciones de Régimen Común	444	448
Diputaciones de Régimen Foral	326	379
Cabildos y Consejos Insulares	45	44
Organismos, Entes y Empresas dependientes	284	296
Total Corporaciones Locales	3.100	3.284
Porcentaje sobre PIB	4,4	4,3

Administraciones Territoriales

(en millones de pesetas)

	Comunidades Autónomas	Corporaciones Locales	Total Admones. Territoriales
1989	725	2.359	3.084
1990	1.053	2.300	3.353
1991	1.624	2.515	4.139
1992	2.321	2.624	4.945
1993	3.049	2.935	5.984
1994	3.795	3.100	6.895
1995	4.326	3.284	7.610

Elecciones Generales

Más de un centenar de electos locales en el nuevo Parlamento

Un total de 113 electos locales resultaron elegidos como diputados o senadores de las Cortes Generales, en las pasadas elecciones generales del 3 de marzo. De ellos 30 son Alcaldes, seis Presidentes de Diputación, uno Consejero de Cabildo, otro diputado foral y 75 Concejales. La cifra es inferior a la de la anterior legislatura, especialmente en el Congreso de los Diputados, donde desciende su presencia de 60 a 48 diputados; en el Senado, el número de electos locales baja también de 70 a 64. La razón de este descenso se debe a que algunos partidos introdujeron en sus normas de funcionamiento interno algunos casos de incompatibilidad para desempeñar varios cargos públicos.

Respecto a la adscripción política, como



puede observarse en los recuadros, corresponde a los dos partidos más votados; el PP tiene 61 parlamentarios que también son electos locales, 24 en el Congreso y 37 en el Senado; el PSOE cuenta con 48 parlamentarios electos locales, 19 diputados y 30 senadores; mientras que existe una representación mínima de otros partidos co-

mo Coalición Canaria, *Convergència i Unió* y *Esquerra Republicana de Catalunya*. Izquierda Unida no cuenta con ningún electo local en las nuevas Cortes.

Como en otras ocasiones la cámara con mayor presencia local es el Senado (44 representantes), seguramente por el sistema de elección nominal y la gran relación con el territorio que tienen los Alcaldes y Concejales.

Pese al descenso de la presencia de electos locales en las nuevas Cortes, se espera que esta sea una legislatura fructífera para la Administración Local ya que deberá afrontar todas las reformas normativas que se deriven del Pacto Local, un objetivo contemplado en los programas de la mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria ■

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANDALUCIA			CANARIAS			TARRAGONA		
ALMERIA			SANTA CRUZ DE TENERIFE			Francesc Ricomá	Concejal de Tarragona	PP
María Isabel Salinas	Concejal de Níjar	PSOE	Paulino Rivero Baute	Alcalde de El Sanzal	CC	Alfredo Pérez de Tudela	Concejal de Valls	PSOE
CADIZ			CASTILLA Y LEON			EXTREMADURA		
Teófila Martínez Sainz	Alcaldesa de Cádiz	PP	LEON			CACERES		
Luis Angel Fernández	Concejal de Algeciras	PP	Amparo Valcarce	Concejal de Fabero	PSOE	Amador Alvarez	Alcalde de Carrascalejo	PP
Aurelio Sánchez Ramos	Concejal de El Puerto	PP	PALENCIA			GALICIA		
Juan Fco. Ibáñez Haro	Concejal de San Fernando	PP	Celinda Sánchez	Concejal de Venta de Baños	PP	LA CORUÑA		
HUELVA			Julio Villarrubia	Concejal de Palencia	PSOE	Jesús Manuel Pérez	Concejal de As Pontes	PP
Javier Barrero López	Concejal de Punta Umbría	PSOE	SORIA			Francisco Vázquez	Alcalde de La Coruña	PSOE
JAEN			Efrén Luciano Martínez	Concejal de Soria	PP	Carmen Marón	Concejal de La Coruña	PSOE
José Pliego Cubero	Conc. de Santisteban del Puerto	PSOE	VALLADOLID			María Jesús Sainz	Concejal de Santiago	PP
Javier García Gómez	Concejal de Jaén	PP	Tomás R. Bolaños	Concejal de Valladolid	PSOE	PONTEVEDRA		
MALAGA			CASTILLA-LA MANCHA			Carlos Mantilla	Concejal de Vigo	PP
Celia Villalobos	Alcaldesa de Málaga	PP	ALBACETE			Javier Gago López	Concejal de Villagarcía	PSOE
SEVILLA			Atanasio Ballesteros	Concejal de Albacete	PP	MADRID		
Dolores Calderón Pérez	Concejal de Morón	PP	CIUDAD REAL			Fernando López Amor	Concejal de Madrid	PP
ARAGON			Eduardo Rodríguez	Concejal de Ciudad Real	PP	COMUNIDAD VALENCIANA		
HUESCA			José M. Caballero	Concejal de Alcolea de Calatrava	PSOE	ALICANTE		
Víctor Morlán Gracia	Concejal de Huesca	PSOE	TOLEDO			José Sanús Tormo	Alcalde de Alcoy	PSOE
TERUEL			José Bermúdez	Concejal de Talavera de la Reina	PP	CASTELLON DE LA PLANA		
José Angel Azuara	Alcalde de Alcorisa	PP-PAR	Adolfo González	Concejal de Toledo	PSOE	Olga Mulet	Concejal de Vinaroz	PSOE
ASTURIAS			CATALUÑA			VALENCIA		
Alicia Castro Masaveu	Concejal de Oviedo	PP	BARCELONA			Francisco Camps Ortiz	Concejal de Valencia	PP
Mercedes Fernández	Concejal de Gijón	PP	Pilar Rahola	Concejal de Barcelona	ERC	Margarita Pin Arboledas	Concejal de Sagunto	PSOE
Alvaro Cuesta Martínez	Concejal de Oviedo	PSOE	LERIDA			Alfred Boix Pastor	Concejal de Gandía	PSOE
			Ramón Compayns	Presidente de la Diputación	CIU	PAIS VASCO		
			GERONA			ALAVA		
			Monserrat Palma Muñoz	Concejal de Figueras	PSOE	Jaime Mayor Oreja	Concejal de San Sebastián	PP
						Rafael Cámara	Concejal de Arceniega	PP

SENADO

ANDALUCIA			CASTILLA - LA MANCHA		
ALMERIA			CIUDAD REAL		
Antonio Bonilla Rodríguez	Concejal de Vócar	PSOE	Francisco Gil Ortega	Alcalde de Ciudad Real	PP
Bartolomé Flores Flores	Concejal de Mojácar	PSOE	Francisca López Yébenes	Concejala de Valdepeñas	PSOE
María Martínez Castro	Concejala de Vera	PSOE	CUENCA		
CADIZ			Juan Vicente Casas Casas	Alcalde de Iniesta	PSOE
Juan Manuel Armario	Alcalde de Arcos de la Frontera	PP	GUADALAJARA		
CORDOBA			José María Bris Gallego	Alcalde de Guadalajara	PP
Pedro Rodríguez Cantero	Concejal de Córdoba	PSOE	Francisco Tomey Gómez	Pte. de la Diputación	PP
Enrique Rafael Bellido	Concejal de Cabra	PP	Juan Pablo Herranz	Concejal de Guadalajara	PSOE
GRANADA			TOLEDO		
Jose Gabriel Díaz Berbel	Alcalde de Granada	PP	Manuel Goya Burgués	Concejal de Quintanar	PSOE
HUELVA			CATALUÑA		
Rosario Ballester Angulo	Concejala de Moguer	PSOE	GERONA		
Francisco Bella Galán	Concejal de Almonte	PSOE	Arseni Gibert Bosch	Concejal de Lloret de Mar	PSOE
JAEN			TARRAGONA		
Micaela Navarro Garzón	Concejala de Andújar	PSOE	Ramón Aleu Jornet	Concejal de Falset	PSOE
Ramón Palacios Rubio	Alcalde de La Carolina	PP	Antonio Sánchez	Alcalde de Espluga de Francolí	PSOE
SEVILLA			EXTREMADURA		
José Rodríguez de la Borbolla	Concejal de Sevilla	PSOE	BADAJOS		
ASTURIAS			Manuel Caballero Muñoz	Concejal de Campanario	PSOE
Isidro Martínez Oblanca	Concejal de Gijón	PP	Carmen Granado Paniagua	Concejala de Mérida	PSOE
ARAGON			CACERES		
HUESCA			Amador Alvarez	Alcalde de Carrascalejo	PP
Pascual Rabal Petriz	Alcalde de Jaca	PP	GALICIA		
Rodolfo Ainsa Escartín	Pte. de la Diputación	PP	LA CORUÑA		
Juan José Rodríguez Torres	Alcalde de Poleñina	PSOE	Alvaro Somero Salvadores	Concejal de La Coruña	PP
TERUEL			Leopoldo Rubido Ramonde	Alcalde de Cedeira	PP
José Luis Alegre Escuder	Alcalde de Utrillas	PSOE	Salvador Fernández Moreda	Concejal de La Coruña	PSOE
ZARAGOZA			LUGO		
José Ignacio Senao Gómez	Pte. de la Diputación	PP	Julio Yebra-Pimentel Blanco	Alcalde de Carballedo	PP
Mariano Alierta Izuel	Concejal de Zaragoza	PP	César Aja Mariño	Alcalde de Vivero	PP
Pascual Marco	Alcalde de Alhama de Aragón	PSOE	Francisco Cacharro Pardo	Pte. de la Diputación	PP
CANARIAS			ORENSE		
LAS PALMAS			José Luis Baltar Pumar	Pte. de la Diputación	PP
Josefa Luzardo Román	Concejal de Las Palmas	PP	Jorge Bermello Fernández	Concejal de Orense	PP
Carmelo Artilles Bolaños	Consejero del Chldo. G.Canaria	PSOE	Manuel Prado López	Alcalde de Beariz	PP
BALEARES			PONTEVEDRA		
Jaime Font Barceló	Alcalde de Sa Pobla	PP	César Mera Rodríguez	Alcalde de la Cañiza	PP
Bernardo Llompарт Díaz	Concejal Es Castell	PP	Manuel Pérez Alvarez	Alcalde de Vigo	PP
Antonio Garcias Coll	Concejal de Lluçmajor	PSOE	MADRID		
CANTABRIA			Esperanza Aguirre	Concejala de Madrid	PP
Ricardo Bueno Fernández	Concejal de Torrelavega	PP	Juan Barranco	Concejal de Madrid	PSOE
Dolores Gorostiaga Saiz	Concejala de Piélagos	PSOE	MELILLA		
CASTILLA Y LEON			Aurel Sava Garcerán	Concejal	PP
AVILA			COMUNIDAD VALENCIANA		
Diego Lora Pagola	Concejal de Avila	PP	VALENCIA		
Antolín Sanz Pérez	Concejal de Avila	PP	Josefa Frau Ribes	Alcaldesa de Gandía	PSOE
PALENCIA			PAIS VASCO		
Jesús María Castro	Alcalde de Aguilar de Campoo	PP	ALAVA		
Alejandro Lamalfa	Alcalde de Barruelo de Santullán	PP	Carlos Urquijo Valdívieso	Concejal de Llodio	PP
Heliodoro Gallego Cuesta	Concejal de Palencia	PSOE	Ramón Rabanera Rivacoba	Diputado Foral	PP
SEGOVIA			GUIPUZCOA		
Arturo González López	Concejal de Riaza	PSOE	Ana Oyarzabal Uriarte	Concejala de Rentería	PSOE
SORIA					
Eliás Arribas Aragonés	Concejal de Soria	PP			
VALLADOLID					
José Antonio González Caviedes	Alcalde de Olmedo	PP			
ZAMORA					
Andrés Luis Calvo	Concejal de Zamora	PSOE			

I Jornadas Municipales sobre el Agua

Una buena gestión permitiría ahorrar hasta un 80 por ciento

Un correcto suministro y una buena gestión puede permitir un ahorro de agua de entre un 30 y un 80 por ciento en una ciudad. Esta es una de las conclusiones a las que se llegó en las I Jornadas Municipales sobre el Agua celebradas recientemente en Madrid al amparo del programa “Ayuntamientos por el Medio Ambiente en Europa” (AMAE), impulsado por la Unión Europea desde 1987. Dicho programa, en el que participa la FEMP, está coordinado por la Asociación “Amigos de la Tierra”, y tiene por objetivo incentivar el desarrollo de políticas municipales en las que se de prioridad a las intervenciones de protección medioambiental. A lo largo de las jornadas se ofrecieron algunas ideas destinadas, sobre todo, a facilitar y mejorar la gestión municipal de los recursos hídricos y a mejorar su preservación.

El representante de la FEMP en el Programa AMAE, Juan Pedro Aguilar, Alcalde de Orellana de la Sierra, señaló que los Ayuntamientos están obligados a garantizar el suministro, a evacuar después de su uso un 85 por ciento de este suministro, a mantener y conservar la infraestructura ante averías urgentes, a realizar revisiones periódicas de la red y reponer materiales en los tramos en los que sea necesario, habilitar y mantener las infraestructuras para evitar

Encarecer los consumos elevados y bonificar el ahorro es una de las medidas barajadas en las Jornadas.



el deterioro ambiental del medio hídrico y pagar un canon en función de la carga contaminante (Canon de Vertidos). El hecho de no cumplir con estas obligaciones o de hacerlo de forma insuficiente genera un deterioro de la imagen municipal, como responsable del suministro, y de la propia calidad de las aguas suministradas; exige, además, la necesidad de emprender actuaciones urgentes financiadas con los recursos municipales y genera enfrentamientos con los órganos sanitarios.

Para evitarlo, especialmente en lo que se refiere al suministro, el representante de la FEMP recomendó, entre otras cosas, establecer tarifas por consumo de agua en aquellos municipios, sobre

todo pequeños, que aún no las tienen, como medida para condicionar el consumo y evitar derroches en épocas de escasez. El establecimiento de políticas que regulen la demanda mediante la aplicación de tarifas más adecuadas también fue el instrumento señalado por otros expertos participantes. En esta línea se subrayó la posibilidad de encarecer los consumos elevados (salvo para ciertos colectivos como las familias numerosas) y favorecer, mediante bonificaciones en el precio, a aquellos que consuman menos.

Otras posibles medidas apuntadas fueron las de introducir elementos y materiales destinados a favorecer el ahorro; en el caso de Madrid, esta última medida ha quedado plasmada en un

Plan Estratégico que prevé la inversión de 4.000 millones de pesetas para la renovación de una red de distribución muy deteriorada.

En el ámbito municipal es posible emprender actuaciones concretas que favorezcan un uso más eficiente del agua, desde la reutilización de los efluentes municipales hasta la captura de aguas de avenida, pasando por el aprovechamiento de las aguas subterráneas de baja calidad o de aguas de drenaje urbano. Se citaron también medidas de optimización en el uso, como el ajardinamiento climático y la adopción de sistemas de riego localizado y de control adaptativo, que permiten entre un 30 y un 80 por ciento de ahorro de agua. Las actuaciones de fontanería, la reducción de fugas y el correcto funcionamiento de duchas, sanitarios y electrodomésticos permitirían, a su vez, el ahorro de otro 15 por ciento. ■

El ajardinamiento climático y la adopción de sistemas de riego localizado y de control adaptativo permiten un mayor ahorro de agua.

Ayudas para paliar los efectos de las últimas inundaciones

El Consejo de Ministros del 1 de marzo ha aprobado un Real Decreto-Ley por el que se fijan ayudas para paliar los efectos de las últimas inundaciones. Se destinarán, en principio, alrededor de 16.000 millones de pesetas, con carácter ampliable si las circunstancias lo requieren, para reparar las consecuencias de las fuertes lluvias de diciembre y enero. Principalmente, **se repararán las infraestructuras municipales**, las carreteras locales, las infraestructuras agrarias; se restaurarán la foresta y los suelos de las cuencas hidrográficas, para lo que se invertirán aproximadamente 10.000 millones de pesetas.

Por su parte, las familias afectadas que tengan escasos recursos económicos recibirán ayudas para reponer enseres y reparar sus viviendas, para lo que se destinan 2.000 millones de pesetas. También habrá créditos ICO con bajo interés y a largo plazo, del que se beneficiarán los agricultores, por importe de 4.000 millones de pesetas.

El INEM destinará, asimismo, subvenciones para la contratación de trabajadores que realicen obras de reparación y que, en caso de Andalucía y Extremadura, podrán afectarse al PER.

Moratorias y exenciones

Se aplicarán también moratorias para las obligaciones de pago de créditos hipotecarios y pignoraticios, así como de toda clase de créditos vencidos y en la cotización de la Seguridad Social. Habrá exención del

pago de las cuotas de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario. En cuanto a los impuestos, habrá exención de cuotas tanto para los bienes inmuebles rústicos como para los urbanos, y reducción del Impuesto sobre Actividades Económicas. Una Comisión Interministerial presidida por el Director General de Protección Civil se encargará de tramitar estas ayudas a los ciudadanos afectados y de la delimitación y análisis de las zonas afectadas a través de las solicitudes realizadas a través de las Delegaciones de Gobierno.

23.500 millones para depuradoras

El Gobierno ha aprobado la inversión de 23.568 millones de pesetas para construir cuatro

depuradoras y dos emisarios submarinos destinados al tratamiento y depuración de aguas residuales de las ciudades de Benidorm, Gijón, Palencia, Salamanca y San Sebastián.

Notificaciones entre Ayuntamientos españoles y andorranos

Las notificaciones que los Ayuntamientos españoles hayan de realizar a sus homólogos de Andorra (Comús), deberán realizarse de acuerdo con los contenidos del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común (publicación en el tablón de anuncios del Consulado General de España), según ha señalado el Embajador de

España en este país, José Manuel Paz y Agüeras, en una carta dirigida a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Con ello, se pretende evitar los retrasos en los trámites de los expedientes administrativos ante la práctica de numerosos Ayuntamientos; éstos remiten las notificaciones de forma directa a los Comús que, a su vez, al tratarse de trámites que no son de su competencia, las envían a la Embajada de España, con el consiguiente retraso en la tramitación.

Desaladoras

Alicante y Cartagena serán los dos primeros municipios peninsulares en los que se ubicarán desaladoras de agua, tras el concurso para el proyecto de construcción y explotación emitido por el MOPTMA, que se publicó en el BOE del pasado 15 de marzo. El coste de ambos proyectos será de 87.000 millones de pesetas en quince años. En la actualidad, España dispone de instalaciones para desalar más de 400.000 metros cúbicos de agua al día que permiten abastecer a una población de un millón y medio de personas.

Fe de Erratas

El Alcalde de Cadalso de los Vidrios, Antonio Sibert Maroto, pertenece al Partido Socialista Obrero Español, y no al Partido Popular como, por error, se indicó en nuestra última edición, de marzo de 1996. Antonio Sibert aparecía en la página 14, como vocal de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Madrid (FMM). ■

La XVII JIAL se celebrarán en Córdoba

Córdoba acogerá los próximos 5, 6 y 7 de junio la celebración de las XVII Jornadas Informáticas de la Administración Local, JIAL'96, y de la exposición de las últimas novedades en material informático para las Entidades Locales, Expojial. En esta ocasión, uno de los principales temas que centrará la atención de los debates a lo largo de las jornadas será el papel de los sistemas de información en la modernización de la Administración Local. Se debatirá, asimismo, sobre otras aplicaciones de la tecnología de la información

en la actividad diaria de Ayuntamientos y Diputaciones, desde la gestión del catastro o la actualización permanente del padrón de habitantes, hasta la utilización de estos procedimientos para mejorar y garantizar la atención al ciudadano. En esta última línea, está prevista la presentación de experiencias al respecto que se vienen desarrollando en algunos Ayuntamientos españoles. La protección de la información automatizada en la Administración Local será otro de los temas que se ilustrarán con actuaciones concretas de Corporaciones. ■

Constituidas la mayor parte de las Comisiones de Trabajo de la FEMP

Al cierre de esta edición, y con posterioridad a aquéllas sobre cuya constitución dimos cuenta en nuestro número pasado, se constituyeron otras ocho Comisiones de Trabajo en el seno de la FEMP. Sobre los contenidos de las reuniones y especialmente sobre los programas de trabajo previstos por estos grupos para los próximos cuatro años, les informamos a lo largo de las siguientes páginas.

La FEMP participará en la elaboración del Plan Hidrológico

La Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, en su reunión constituyente celebrada el 5 de marzo, acordó potenciar la participación y el seguimiento del Plan Hidrológico Nacional, así como el de otros planes relativos al tratamiento de aguas o a las actuaciones orientadas a paliar los efectos de la sequía. El resto de los acuerdos adoptados en esta reunión, dirigida por el Alcalde de Gijón, Vicente Alvarez Areces, Presidente de la Comisión, completarán un denso programa de trabajo para los próximos cuatro años. Para este período la Comisión de Medio Ambiente, cuya Vicepresidenta es la Concejala de León, Carmen Santos, prevé realizar un especial seguimiento de la Ley de Envases y Residuos de Envases, por la trascendencia que su aprobación puede acarrear para las Corporaciones Locales. Asimismo, se contempla dar, desde la FEMP, un impulso al Programa Agenda Local 21 en los municipios españoles y la difusión de los criterios recogidos en el Documento Agenda HABITAT, preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas, HABITAT II.

El resto de las pautas marcadas para este período contemplan el fomento de los foros de debate

sobre diversos temas, el apoyo de las políticas de protección y conservación de la naturaleza desde las Diputaciones Provinciales con el objetivo de potenciar el papel de los pequeños y medianos municipios en tareas de protección, y la difusión desde la FEMP de criterios y técnicas de organización que favorezcan la implantación y gestión del Concejal de Medio Ambiente en los municipios españoles.



Creación de patrimonios municipales de suelo

Crear patrimonios municipales de suelo y fomentar desde la FEMP políticas de vivienda que impulsen el papel de los Ayuntamientos en la gestión y desarrollo de los Planes de Vivienda, son algunos de los objetivos de la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico de la FEMP, constituida el pasado 20 de marzo, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi, con el Teniente de Alcalde de La Coruña, Salvador Fernández Moreda, como Vicepresidente.

A través de esta Comisión la FEMP se propone, durante este mandato, realizar un seguimiento de los procesos de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de la Ley de Costas y de todas aquellas disposiciones normativas que puedan afectar a la competencia de las



Corporaciones Locales en materia de urbanismo. Asimismo, realizará un especial estudio de los problemas derivados de la actividad desarrollada por los Jurados Provinciales de Expropiación y su repercusión en el procedimiento expropiatorio

realizado por los Ayuntamientos, y potenciará la creación y desarrollo de las Oficinas de Asistencia Técnica de las Diputaciones.

En cuanto al mandato de las Naciones Unidas y de los Comités preparatorios de HABITAT II, se potenciarán debates sobre Urbanismo y Sostenibilidad y Ciudad y Cohesión Social.

En materia de Patrimonio Histórico-Artístico, la FEMP instará a las Administraciones implicadas a adoptar acciones legislativas, presupuestarias y fiscales destinadas a la conservación del mismo. ■

Servicios de juventud en pequeños municipios



La Comisión de Juventud de la FEMP impulsará acciones específicas con las Diputaciones para la promoción y el desarrollo de los servicios de juventud en los pequeños municipios; así lo decidió durante su reunión de constitución, que se celebró en Madrid el 7 de marzo, bajo la Presidencia del Alcalde de Puenteareas, José Castro. En esta reunión se analizó el programa de trabajo previsto para los próximos cua-

Social Sustitutoria.

Otras actividades previstas son la celebración de un Encuentro Nacional de Información Juvenil y el establecimiento y coordinación de una red informática local. Al igual que ya viene ocurriendo a lo largo de los últimos años, durante este mandato la Comisión de Juventud impulsará la realización de cursos para Concejales y técnicos locales. ■

tro años que, entre otras cosas, contempla el establecimiento de un convenio de colaboración con el Instituto de la Juventud (INJUVE) con el que también se desarrollará una red de Centros de Información y el Plan Integral de la Juventud. Con el Ministerio de Justicia, la FEMP seguirá colaborando en materia de Objeción de Conciencia y de Prestación

Apoyo a la formación continua de funcionarios



La FEMP asesorará y coordinará la puesta en marcha de planes de formación globales y puntuales, cuando así lo requieran las Entidades Locales interesadas, y potenciará un proceso continuo en el que se integre el Acuerdo Nacional para la Formación Continua, coordinado de forma paritaria con los Sindicatos desde la Mesa de la Administración

Local de la FEMP; durante los próximos cuatro años, la Comisión de Función Pública y Seguimiento Legislativo, constituida el pasado 14 de marzo, realizará una apuesta fuerte por la formación de los funcionarios públicos y por unas condiciones de trabajo que se ajusten al acuerdo firmado entre la Federación y los Sindicatos el pasado año. En esta última línea, la

Comisión se propone realizar un seguimiento que permita comprobar el grado de desarrollo y cumplimiento del acuerdo y elaborar una propuesta de futuro del mismo que tenga en cuenta la evolución de la Administración Local durante el período de su aplicación.

Otro de los objetivos es el de mantener la presencia de representantes de la FEMP en el seno de la Plataforma de Empleadores Locales del CMRE, foro de discusión en el ámbito internacional de los problemas que afectan a los trabajadores de la Administración Pública en Europa.

Esta Comisión está presidida por el Alcalde de Mataró, Manuel Mas; el Presidente de la Diputación de Valencia, Manuel Tarancon, es el Vicepresidente. ■

Impulso de la actuación deportiva municipal



Ampliar y potenciar el marco de colaboración con el Consejo Superior de Deportes (CSD) y con otros organismos nacionales e internacionales de importancia en el ámbito deportivo, permitirá a la Comisión de Deportes de la FEMP favorecer el impulso de las políticas deportivas municipales. En su constitución, el 5 de marzo pasado, se aprobó un programa en virtud del cual se seguirán esas pautas para definir las acciones que va a emprender esta Comisión que preside el Alcalde de Palma de Mallorca, Joan Fageda i Aubert, y que tiene al Concejales de Getafe, Francisco Santos Vázquez, como Vicepresidente.

Con el CSD, la FEMP prevé firmar una *addenda* bianual al convenio marco, participar en su Comisión Directiva, en la Comisión contra la Violencia, en la Asamblea General del Deporte y en los Premios Nacionales del Deporte. Otra de las acciones será proponer al CSD la elaboración de una normativa actualizada para el diseño y construcción de instalaciones deportivas, así como la homologación de equipamientos y materiales deportivos.

Asimismo, se establecerán vínculos con algunas Federaciones Deportivas y se realizará el seguimiento de los Planes Directores de Instalaciones Deportivas por Comunidades Autónomas a través de las Federaciones Regionales de Municipios. Están previstos, además, cursos de formación para Concejales y técnicos del área de deportes y continuar con el estudio del deporte en la edad escolar. ■

Propuestas para mejorar la gestión turística local



La FEMP favorecerá el traspaso de información en materia turística a sus asociados con el objetivo de mejorar la gestión turística local, según acordaron los miembros de la Comisión de Turismo de la FEMP, cuya constitución tuvo lugar en la sede de la Federación el día 5 del pasado mes de marzo. Esta propuesta define una de las cuatro líneas recogidas en el programa de trabajo que irán desarrollando desde ahora y hasta 1998 los miembros de esta Comisión, cuya Presidenta es la Alcaldesa de Calviá, Margarita Nájera, y que contará con el Alcalde de Alicante, Luis Díaz Alpiéri, como Vicepresidente. Las otras tres grandes áreas de actuación previstas, con las que se dará cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la 6ª Asamblea General en materia turística, son la interrelación de acciones en defensa de los intereses turísticos locales, mediante la participación de la FEMP en el Consejo Asesor del Turismo y sus relaciones directas con el resto de las Administraciones Públicas; la obtención de información sobre la realidad turística local, con el objetivo de facilitar a las Corporaciones Locales pautas de intervención y gestión; y el establecimiento de un programa de formación de técnicos y responsables turísticos municipales. ■

Apoyo a una Ley Marco de Servicios Sociales

Durante los próximos cuatro años, la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP impulsará, la elaboración y desarrollo de una Ley Marco de Servicios Sociales que permita armonizar las actuaciones de las Administraciones responsables en esta materia y que defina el papel de la Administración Local. Además, promoverá un Plan de Formación dirigido a responsables técnicos y políticos de la Administración Local, en colaboración con los Ministerios para las Administraciones Públicas y de Servicios Sociales, y apoyará el desarrollo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Estos son algunos de los pilares del programa de trabajo aprobado por la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP en su reunión constitutiva, celebrada en Madrid el pasado 14 de marzo, bajo la Presidencia del Alcalde de Córdoba, Rafael Merino López; la Vicepresidenta de esta Comisión es María Teresa Ordiz, Concejala de Gijón.

La Comisión también realizará otros tra-



bajos en materia de teleasistencia domiciliaria, en lo relativo al Foro para la integración social de los inmigrantes, al Consejo Estatal de las Personas Mayores, al programa de integración socio-laboral de refugiados y desplazados y al Plan de Actuación Global para Disminuidos y Discapacitados. Por otro lado, también prevé establecer vías de colaboración con la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP de cara a la realización de actuaciones en municipios menores de 20.000 habitantes. ■

Los Servicios Integrados para el Empleo se extienden por toda España

Al acabar este año serán 160 los Servicios Integrados para el Empleo (SIPE) establecidos en toda España, según el informe que se presentó en la reunión constituyente de la Comisión de Promoción Económica y Empleo de la FEMP, el 15 de marzo. La experiencia obtenida con los primeros SIPE, surgidos al amparo de un convenio entre la FEMP y el INEM firmado en 1994, y la legislación posterior sobre la materia, han hecho que tanto Ayuntamientos como entidades sin ánimo de lucro hayan potenciado este tipo de servicios. Los miembros de la Comisión de Promoción Económica y Empleo, de la que el Alcalde



de Getafe, Pedro Castro, es Presidente, y el Concejala de Olmedo, Alfonso Centeno, es Vicepresidente, debatieron su programa de trabajo para los próximos cuatro años, en el que está previsto el desarrollo de acuerdos con entidades como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INEM o

el colectivo empresarial, de cara a potenciar el papel de los Ayuntamientos en la promoción local del empleo. En esta línea, los miembros de la Comisión también apostaron por implantar en sus ámbitos de actuación agencias de desarrollo local, viveros y centros de empresas. ■

A G E N D A

ABRIL 1996

LOS HERMANAMIENTOS: LA CIUDADANIA EUROPEA SOBRE EL TERRENO

Anglet (Francia), 19 y 20 de abril de 1996. Organizan: AFCCRE (Sección Francesa del CMRE), ANMP (Sección Portuguesa del CMRE) y FEMP.

Información: Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES ANTE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Amsterdam, del 22 al 24 de abril de 1996. Organizan: Ministerio del Interior de los Países Bajos, Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) y Unión de Municipios Neerlandeses (VNG). Información: Ministerio del Interior de los Países Bajos.

Teléfono: 31/70/302 73 23.
Fax: 31/70/302 62 04.

I JORNADAS DE TELEASISTENCIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Granada, 25 y 26 de abril de 1996. Organizan: INSERSO, Diputación de Granada y Universidad de Granada. Colabora: FEMP.

Información: Área de Acción Social (Diputación de Granada).

Teléfono: (958) 24 73 27.
Fax: (958) 24 73 35.

MAYO 1996

EPIDEMIOLOGIA DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

Granada, del 6 al 31 de mayo de 1996. Organiza: Escuela Andaluza de Salud Pública. Información: Escuela Andaluza de Salud Pública. Teléfono: (958) 16 10 44.

Fax: (958) 16 11 42.

CONSTRUCCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Barcelona, del 16 al 18 de mayo de 1996. Organiza: Colegio de Aparejadores de Barcelona. Información: Secretaría del Colegio. Teléfono (94) 414 33 11.

Fax: (94) 414 34 34.

CONFERENCIA SOBRE ENERGIA EOLICA

Goteburgo (Suecia), del 20 al 24 de mayo de 1996. Organiza: Unión Europea de Energía Eólica. Información: Secretaría de Estado de Medio Ambiente (MOPTMA). Teléfono: (91) 597 60 20.
Fax: (91) 597 63 49.

XX ESTADOS GENERALES DEL CONSEJO DE MUNICIPIOS Y REGIONES DE EUROPA (CMRE)

Tesalónica (Grecia), del 22 al 25 de mayo de 1996.

Información: Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

AGROECOLOGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN ANDALUCIA Y AMÉRICA LATINA

La Rábida, del 27 de mayo al 26 de julio de 1996. Organiza: Universidad Internacional de Andalucía. Información: Sede Iberoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía. Teléfono (957) 35 04 52.
Fax: (959) 35 01 58.

PRIMER CONGRESO EUROPEO SOBRE EL CONTROL DE LA EROSION Y DESARROLLO

Sitges (Barcelona), del 29 al 31 de mayo de 1996. Organiza: Asociación Internacional del Control de la Erosión (IECA). Información: INTER-CONGRES. Teléfono: (93) 459 35 65.

VI CONFERENCIA DE CIUDADES EUROPEAS SOBRE POLITICAS DE DROGAS

Kalitea (Grecia), 30 y 31 de mayo de 1996. Organiza: Red de Ciudades Europeas sobre Políticas de Drogas (*European Cities Sección Drugs Policy Network*). Información: Unión de Municipios Neerlandeses (VNG). Teléfono: 31/43/325 02 45.
Fax: 31/43/ 321 77 42.

ASAMBLEA MUNDIAL DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES. HABITAT II

Estambul, 30 y 31 de mayo de 1996. Organiza: IULA. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

JUNIO 1996

JORNADAS DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACION LOCAL JIAL'96

Córdoba, del 5 al 7 de junio de 1996. Organizan: Ayuntamiento de Córdoba y FEMP. Información: Comisión de Informática FEMP. Teléfono (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTRATEGIAS

EN EDUCACION AMBIENTAL
Santiago de Compostela, del 27 al 30 junio de 1996. Organiza: Universidad de Santiago de Compostela. Información: Secretaría Técnica del Congreso. Teléfono: (981) 58 58 99.
Fax: (981) 56 19 51.

JULIO 1996

3ª SESION PLENARIA DEL CONGRESO DE PODERES LOCALES Y REGIONALES DEL CONSEJO DE EUROPA

Estrasburgo, del 2 al 4 de julio de 1996. Organiza: Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE).

Información: Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

CURSO SOBRE TELEVISIONES LOCALES: CREACION Y DESARROLLO

Barcelona, del 15 al 19 de julio de 1996. Organiza: Universidad Pompeu Fabra. Información: Secretaría de los Cursos. Teléfonos: (93) 542 18 00/04.
Fax: (93) 542 18 08.

VII SIMPOSIO IBEROAMERICANO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y MUNICIPIO

Bogotá, del 23 al 26 de julio de 1996. Organizan: OICI y Fundación Medio Ambiente y Recursos Naturales de Argentina. Colabora: FEMP. Información: Secretaría Técnica de la OICI. Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 54 82.

OCTUBRE 1996

CONFERENCIA MEDITERRANEA SOBRE LA POBLACION, LAS MIGRACIONES Y EL DESARROLLO

Palma de Mallorca, del 15 al 17 de octubre de 1996. Organiza: Consejo de Europa. Colabora: Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Información: Consejo de Europa. Teléfono: 33/88 41 23 31.
Fax: 33/88 41 27 31.

NOVIEMBRE 1996

III CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Madrid, del 25 al 29 de noviembre de 1996. Organiza Colegio Oficial de Físicos. Colabora: FEMP. Información: Secretaría Técnica del Congreso. Teléfono: 361 26 00.
Fax: 355 92 08.

OCTUBRE 1996

XXIII CONGRESO DE LA OICI

Lisboa, del 22 al 25 de octubre de 1996. Organizan: OICI y Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP). Información: OICI (en España): Teléfono: 91 / 365 94 01.
Fax: 91 / 365 54 82.
ANMP (en Portugal): Teléfono: 351 / 39 / 40 444 34.
Fax: 351 / 39 / 70 18 62.

El V Simposio de Turismo de La Habana

UNA INICIATIVA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO IBEROAMERICANO



Nos encontramos ante una iniciativa valiosa, en la que la conjunción de las tareas efectuadas por el Palacio de Turismo de La Habana y la OICI ha logrado situarla entre los acontecimientos de mayor alcance sobre la temática turística en el ámbito iberoamericano.

La celebración en la ciudad de La Habana, entre los días 15 y 18 de noviembre, del V Simposio Iberoamericano de Turismo ha contribuido a dar un paso más en la consolidación de estos Encuentros como uno de los principales foros de debate en torno a las actuales orientaciones del fenómeno turístico en el mundo de habla hispana. El hecho de que tal iniciativa se encuentre ya en su quinta edición pone de relieve hasta qué punto el esfuerzo desplegado por los organizadores sintoniza con la creciente relevancia que se concede al desarrollo del turismo tanto por parte de los estudiosos del tema como los responsables públicos, conscientes ambos de la importancia que esta actividad posee como un factor importante de desarrollo y de valorización de los recursos -humanos y materiales- disponibles. A la vista de la atención prestada a la convocatoria no sería aventurado afirmar que nos encontramos ante una iniciativa valiosa, en la que la conjunción de las tareas efectuadas por el Palacio de Turismo de La Habana y la OICI ha logrado situarla entre los acontecimientos de mayor alcance sobre la temática turística en el ámbito iberoamericano.

Estrategia para el desarrollo

Hay que reconocer que en esta ocasión los objetivos del Simposio estaban perfectamente delimitados por la directriz del lema que los

inspiraba. Animado por el propósito de centrar la reflexión sobre “El Turismo: una estrategia para el desarrollo del municipio”, resulta coherente la intención explícitamente manifestada por el Comité Organizador en el sentido de “fomentar el óptimo aprovechamiento y la adecuada explotación de las diferentes modalidades de turismo como importante fuente para el desarrollo de la localidad”. De esta forma, se ha pretendido dar especial énfasis a la perspectiva que avala la dimensión municipal como una escala básica, y plenamente operativa, a la hora de abordar la puesta en práctica de estrategias operativas de dinamización turística, apoyadas en el reconocido margen de posibilidades inherentes a las actuaciones promovidas desde las esferas locales de decisión.

La coherencia entre los planteamientos reiteradamente defendidos por la OICI sobre el tema y el enfoque del Simposio quedó claramente demostrada no sólo en su línea argumental básica sino, ante todo, en las ideas extraídas de las Comisiones donde se debatieron las comunicaciones presentadas a los distintos temas. Sin necesidad de entrar en una valoración pormenorizada de cada uno de ellos, sí conviene dejar constancia de las principales reflexiones planteadas. Así, al abordar el análisis de “El Turismo y las Grandes Ciudades”, se hizo particular hincapié en la importancia creciente de los desplazamientos que, con fines de ocio, se dirigen a los núcleos urbanos

dotados de un atractivo cultural, lo que justifica la necesidad de perfeccionar cuantitativa y cualitativamente la oferta de servicios e infraestructuras, con el fin de lograr que la corriente turística pueda convertirse en un auténtico factor de desarrollo, debidamente estabilizado y con sólidas perspectivas de futuro. Por otro lado, y con una visión integradora, la atención estuvo centrada en el análisis de las implicaciones derivadas del “Ecoturismo, Turismo Rural y Turismo de Salud” como opciones de turismo en la que se entremezcla el sentido de la tradición con los valores y necesidades asignados a la nueva cultura del ocio. A tiempo que se subraya la indiscutible importancia de la Naturaleza y el paisaje en la acreditación de los potenciales turísticos de un territorio determinado, es evidente el amplio campo de posibilidades abierto en aquéllos que reúnen las condiciones adecuadas para satisfacer las demandas, selectivas y de alto nivel, asociadas al cuidado de la salud.

El turismo como valor patrimonial

En cierto sentido, este tipo de consideraciones permitieron enlazar bastante bien con los argumentos que siguen mostrando una clara sensibilidad por el análisis de los procesos y de los impactos generados en torno al turismo fundamentalmente basado en el “binomio sol-playa”. Ya que, aun tratándose de un recurso esencial y de importancia preeminente en el panorama turístico contemporáneo, necesita ser analizado también desde la perspectiva y el horizonte más idóneos para lograr que sus aportaciones económicas no generen situaciones de incompatibilidad con la preservación de los valores ambientales sobre los que reposan. Idea que, por supuesto, también estuvo

presente en los análisis efectuados en torno a la importancia de “Turismo en los municipios con valor patrimonial”, articulado a su vez con las Ponencias centradas en “El Turismo Comunitario como estrategia para el desarrollo”. En cualquier caso, y en su intento de enlazar con los principios del llamado “Turismo Sostenible”, se trataba de poner de relieve la importancia del concepto “patrimonio” como una de las nociones básicas no sólo para la valoración de los potenciales turísticos de enclaves bien dotados en este sentido sino también con vistas al diseño y puesta en práctica de políticas urbanas orientadas a la recuperación de los elementos más valiosos de su legado histórico.

El desarrollo de las Ponencias y de los debates estuvo presidido por un hilo conductor bien marcado: el reconocimiento de la función primordial que las Administraciones Locales poseen como artífices responsables del modelo más adecuado a la realidad y a las especificidades propias de cada municipio, conectando así plenamente con algunas de las conclusiones planteadas al respecto en el XXII Congreso Iberoamericano de Municipios (La Plata, 1994) y que serían claramente expuestas por su actual Presidente, doctor Julio César Alak, cuando afirmó que “el escenario de ese quehacer económico y cultural en que se produce el turismo en el Municipio, en el que estará presente con sus peculiaridades, vivificando las relaciones económicas, sociales y culturales de una comunidad, implicando la responsabilidad en algún modo directo o reflejo del gobierno local”. ■

Fernando Manero Miguel
Catedrático de Geografía
Universidad de Valladolid
Colaborador de la OICI

Se trataba de poner de relieve la importancia del concepto “patrimonio” como una de las nociones básicas para la valoración de los potenciales turísticos.

Maestrías sobre Desarrollo en América Latina

La Sede Iberoamericana de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía ha organizado dos maestrías, una sobre Desarrollo Económico en América Latina y otra sobre Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible en Andalucía y en América Latina. Ambas maestrías constan de un total de 400 horas lectivas que se impartirán desde el próximo 27 de mayo hasta el 26 de julio.

La primera de ellas tiene por objetivo la discusión de los diferentes aspectos relacionados con las nuevas orientaciones del desarrollo económico y social, con el fin de facilitar una actualización de los debates y un espacio de reflexión entre profesores universitarios e investigadores científicos latinoamericanos y europeos. Entre otros temas se hablará de la economía del desarrollo y el subdesarrollo, de la globalización de la economía mundial, de la integración económica en América Latina, el desarrollo tecnológico e industrial en esta zona y la descentralización, desarrollo local y gestión municipal en España y América Latina.

La Maestría sobre Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible en Andalucía y en América Latina es, por su parte, resultado del trabajo conjunto de cuatro instituciones: el Consorcio Latinoamericano sobre Agroecología y Desarrollo (CLADES), la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS), el Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC España) y la Universidad Internacional de Andalucía. Con ella se pretende formular e implementar una estrategia de desarrollo basada en el manejo de los recursos naturales.

Los contenidos de la segunda maestría versarán en torno al campesinado y su historia; las bases ecológicas y la conversión a manejo agroecológico; teoría económica y planificación del desarrollo rural; ecología política y economía ecológica; y otro ciclo de cursos sobre agroecología que se impartirá durante las cuatro últimas semanas de la maestría.

Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales

Los próximos días 24 y 25 de abril se celebrará en Segovia el Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales, organizado por la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, la OICI, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Segovia, con la colaboración del Ayuntamiento y la Caja de Ahorros de Segovia, bajo los auspicios de la FEMP.

Los contenidos previstos se articulan alrededor de tres grandes capítulos: evolución de las asociaciones de municipios y su incidencia en la ordenación del territorio; el régimen jurídico de las Mancomunidades de municipios; y el futuro de éstas.

En el primero se analizarán las Comunidades de Villa y Tierra, la evolución del asociacionismo local y la operatividad de las asociaciones de municipios. También se presentarán experiencias concretas, como la desarrollada en Mérida (Venezuela), sobre Mancomunidades para la cultura, la ciencia y la tecnología, y exposiciones como base de debates.

El análisis del régimen jurídico de las Mancomunidades correrá a cargo de Catedráticos de Derecho Administrativo, que explicarán el sentido de esta forma de asociación municipal en el conjunto de formas organizativas de la gestión de los intereses locales, así como la organización de las Mancomunidades de municipios en relación con sus competencias y financiación.

Finalmente, la consideración de las Mancomunidades como instrumento para la cooperación, la asistencia económica, técnica y jurídica y sus posibilidades para suministrar servicios públicos y participar en la organización del territorio, se estudiarán dentro del capítulo del futuro de las Mancomunidades de municipios. ■

SOLICITUDES DE HERMANAMIENTOS

Recogemos en esta ocasión las solicitudes de hermanamientos procedentes de Administraciones Locales de Europa, a excepción de las de Francia que, por su elevado número, fueron publicadas separadamente en nuestra anterior edición. Asimismo, incluimos solicitudes procedentes de municipios españoles que, en su mayoría, desean establecer contactos con municipios de la Unión Europea.

REPUBLICA CHECA

Veseli Nad Moravou

Región de Moravia. Importante centro ferroviario equidistante de Budapest, Varsovia y Viena.

GRECIA

Aghios Pavlos

9.000 habitantes. Está en Tesalónica, en el norte del país. Atractivos turísticos.

Haidari

65.000 habitantes. Situada en la región de Atica, en la periferia de Atenas.

Keratsini

77.000 habitantes. Ciudad de la región de El Pireo con una importante industria textil. Desea el intercambio de actividades de carácter científico, deportivo, social y artístico.

Krya Vryssi

6.000 habitantes. Municipio de la región de Pella, a 75 kilómetros de Tesalónica, dedicado a la producción de tabaco.

IRLANDA

Lisdoonvarna

2.000 habitantes. Condado de Clare, en la costa oeste de Irlanda. Es un municipio agrícola con fuerte incidencia del turismo termal. Tiene conexiones históricas con España y está interesada en hermanarse con una ciudad de características similares.

ITALIA

Figline Valdarno

15.500 habitantes. A pocos kilómetros de Siena. Tiene un centro histórico y una importante industria metalúrgica.

Roccasecca dei Volsci

2.500 habitantes. Provincia de Latina, a unos cien kilómetros de Roma. Desea hermanarse con un municipio agrícola para el fomento de actividades deportivas, turísticas y musicales.

POLONIA

Krasnik

37.000 habitantes. Provincia de Lublin, al este del país. Centro regional de influencia comercial, cultural y de servicios. Busca un hermanamiento basado en la cooperación económica.

Koszyce

6.500 habitantes. Provincia de Kielce, al sur del país. Municipio agrícola y ganadero. Busca el intercambio de experiencias en el ámbito de las granjas ecológicas, tratamiento de cultivos, organización y tecnología de sistemas de depuración de aguas y actividades turísticas.

Krynica

18.000 habitantes. Provincia de Nowy Sacz, al sur del país, en las estribaciones de los Cárpatos. Su microclima, que le permite contar con sol y nieve durante todo el año, le otorga buenas condiciones para la práctica del esquí.

Lowicz

2.300 habitantes. Dedicado principalmente a la producción agrícola, desea hermanarse con un municipio similar en España. Está a 80 kilómetros de Varsovia, en la región de Skierniewice, en el centro del país.

Slesin

12.500 habitantes. Provincia de Konin, en el centro de Polonia. La agricultura y la industria son sus actividades principales.

Sopot

45.800 habitantes. Situada en la Bahía de Dantzing (Gdansk), en la costa sur del Mar Báltico. Próxima Dantzing y Gdynia, Ciudad turística. Actividad industrial en los sectores de alimentación, joyería, química, maquinaria y muebles.

Sucha Beskidka

10.000 habitantes. Provincia de Bielskobiala, al sur del país.

Suchy Dab

4.000 habitantes. Provincia de Dantzing (Gdansk). Municipio principalmente agrícola y ganadero que desea establecer relaciones con un municipio de parecidas características.

Wegrow

12.000 habitantes. Situado en la provincia de Siedlce, al este del país, en el centro de una región agrícola. Desea contactos con municipios similares.

Zyrardów

43.500 habitantes. Provincia de Skiernieckie. Estpa ubicada en el centro del país, a unos 40 kilómetros de Varsovia. Industria Textil. Tradición deportiva. Desean hermanarse con un municipio español de similares características.

PORTUGAL

Lousa

13.000 habitantes. Distrito de Coimbra. Municipio rural integrado en la subregión de Pinhal. Tiene interés en hermanarse con una localidad próxima a un centro urbano.

Palmela

47.000 habitantes. Municipio agrícola con industria automovilística del distrito de Setúbal.

UCRANIA

Región de Kiev

2.000.000 de habitantes. El 55 por ciento de su población es urbana. Cuenta además con una industria muy desarrollada en los sectores de alimentación, maquinaria, industria ligera, petroquímica e ingeniería eléctrica.

ESPAÑA

Alcázar de San Juan

Provincia de Ciudad Real. 28.000 habitantes. Es cabecera natural de una amplia comarca agrícola, especialmente vitivinícola. Desea hermanarse con un municipio inglés de similares características.

Benalup

Provincia de Cádiz. 6.000 habitantes. Municipio rural con potencial turístico, con pequeñas empresas agrícolas, forestales y de servicios, desea hermanarse con un municipio francés o alemán de carácter turístico.

Canfranc

Provincia de Huesca. 610 habitantes. Municipio rural de montaña cuya actividad principal es el turismo, seguido del comercio por su condición de paso fronterizo. Desea hermanarse con un municipio francés costero.

Calzadilla de los Barros

Provincia de Badajoz. 838 habitantes. Municipio rural y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de Alemania, Francia y Países Bajos.

Carracedelo

Provincia de León. 3.500 habitantes. Municipio agrícola con importante producción de frutas y hortalizas, muchas de ellas en cooperativa.

Casas de Fernando Alonso

Provincia de Cuenca. 1.440 habitantes. Municipio rural. Desea hermanarse con otro similar de Francia, Portugal o Reino Unido.

Cazalla de la Sierra

Provincia de Sevilla. 5.200 habitantes. Municipio rural con industria turística. Desea hermanarse con un municipio rural europeo encuadrado en parques naturales con intereses ganaderos.

Estopiñán del Castillo

Provincia de Huesca. 200 habitantes. Municipio agrícola con turismo estival. Desea hermanarse con un municipio francés de sus características.

Figarol

Provincia de Navarra. 450 habitantes dedicados en su mayoría a la actividad agrícola. Desea hermanarse con un municipio francés similar.

Navas de la Concepción

Enclavado en el Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. 2.000 habitantes. Desea hermanarse con algún municipio de características semejantes de Francia o de Italia.

Parla

Provincia de Madrid. 72.000 habitantes con predominio de la actividad en el sector servicios. Desea hermanarse con municipios de Alemania, Países Bajos o Irlanda, para intercambiar experiencias sobre desarrollo local y formación ocupacional.

Rincón de la Victoria

Provincia de Málaga. 17.000 habitantes. Municipio agrícola y turístico interesados en hermanarse con otro similar de Francia, Países Bajos o cualquiera de los países nórdicos.

Roda de Ter

Provincia de Barcelona. 5.000 habitantes. Municipio rural con industria textil. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia.

Talamanca

Provincia de Barcelona. 100 habitantes. Municipio turístico. Desea hermanarse con un municipio similar de Francia o Italia.

Titulcia

Comunidad de Madrid. 872 habitantes. Municipio rural con un incipiente desarrollo turístico residencial por su proximidad a la capital. Desea hermanarse con algún municipio Austria, Italia o Países Bajos.

Velilla de San Antonio

Provincia de Madrid. 4.000 habitantes. Municipio residencial. Desea hermanarse con un municipio costero de Francia, Italia, Irlanda, Portugal o Reino Unido.

Pasqual Maragall, nuevo Presidente del Comité de las Regiones

El Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), será durante los dos próximos años Presidente del Comité de las Regiones y de los Entes Locales (CREL), tras haber sido elegido como tal el pasado día 20 de marzo, durante la decimosegunda Sesión Plenaria que este Comité celebró en Bruselas.

Pasqual Maragall sustituye en el cargo al Presidente de la región francesa de Languedoc-Rosellón, Jacques Blanc, que pasa a ser Vicepresidente. Con la elección del Alcalde de Barcelona se da cumplimiento al acuerdo alcanzado en el momento en que fue constituido el CREL, en virtud del cual la Presidencia del Comité estaría detenida, alternativamente, por un responsable regional y por un responsable local.

El resto de la Mesa del Comité se eligió en la segunda jornada; los representantes españoles en esta mesa son el Presidente de Castilla y León, Juan José Lucas, que presidió la delegación; el Presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra; y el Presidente de Galicia, Manuel Fraga Iribarne.

Institución europea

El nuevo Presidente pidió para el Comité una organización administrativa propia y eficaz y, sobre todo, su reconocimiento como institución europea. Durante sus dos años de vida, el Comité de las Regiones y de los Entes Locales ha visto limitada en buena parte su agilidad de funcionamiento por la dependencia del Consejo Económico y Social (CES). Ante esta situación, el nuevo Presidente reclamó una administración sin interferencias externas ni bloqueos internos, *“respetando las reglas y aprovechando los recursos humanos e informáticos, con austeridad presupuestaria y buscando la concertación sindical”*.



En cuanto a su posición dentro del sistema institucional comunitario, Pasqual Maragall pidió para el Comité el rango de institución como reconocimiento a su papel en la construcción europea lo que, a su juicio, representaría un paso más en la consolidación de la democracia. Por lo que se refiere a su funcionamiento y coordinación con el Parlamento Europeo, cuya primacía institucional destacó Maragall, sería conveniente solapar, en una de cada cuatro sesiones del Comité, un día o medio día las reuniones de éste con las sesiones plenarias del Parlamento o de algunas de sus Comisiones cuando se celebren en Bruselas, con el fin de facilitar el contacto con los miembros del Parlamento y también con los altos cargos de la Comisión Europea.

El nuevo Presidente reclamó el pleno reconocimiento del Comité de las Regiones como una institución más de la Unión Europea.

Correo electrónico

El nuevo Presidente propuso la realización de un estudio de viabilidad para el establecimiento de un sistema de correo electrónico entre los miembros del Comité y, muy especialmente, entre los de cada Comisión, para la tramitación de propuestas y enmiendas; con este sistema sería más sencillo compatibilizar las responsabilidades europeas con las derivadas de los cargos territoriales de los miembros del CREL.

Asimismo manifestó la necesidad de reforzar la importancia de las delegaciones nacionales, los grupos políticos y las organizaciones de poderes territoriales, como el CMRE o la Asociación de Regiones de Europa (ARE).

Subsidiariedad

Uno de los puntos de la intervención en los que se hizo más hincapié fue el relativo a la aplicación del principio de subsidiariedad; en este sentido, el Comité de las Regiones y de los Entes Locales quiere consolidar y reforzar su papel de portavoz de los ciudadanos de Europa y, por ello, defenderá que el principio de proximidad sea inseparable del proceso de construcción europea para otorgar así mayor legitimidad democrática a la Unión. *“Sin la presencia de regiones y ciudades edificaremos la Europa que todos deseamos para la ciudadanía; en esta línea, defendemos que la Carta de la Autonomía Local sea incorporada al nuevo Tratado”*. Añadió que es necesaria la colaboración entre los miembros del Comité para apoyar el avance del regionalismo en Europa, el respeto de la autonomía y la autoridad local y el desarrollo de una Europa realmente subsidiaria y, por tanto, realmente necesaria. ■

Convocatoria de propuestas para la creación de agencias urbanas de gestión energética

Apoyo europeo a la gestión energética local

La Unión Europea, a través de la iniciativa comunitaria SAVE II, cofinanciará la creación de organismos locales y regionales dedicados a la gestión energética. Esta iniciativa, que continúa a la fase piloto del programa SAVE realizada entre 1992 y 1995 que ya permitió en nuestro país el establecimiento de varias agencias de este tipo, tiene por objetivo aprovechar los recursos energéticos locales y conseguir las mejores condiciones de abastecimiento de energía en las regiones y aglomeraciones urbanas con el fin de contribuir a su desarrollo sostenible.

Las propuestas de creación de estos organismos que se presenten para su financiación, deberán incluir un programa de trabajo para un período mínimo de tres años, basado en la realización de proyectos de gestión energética, concretamente, en los campos de la eficacia energética y la explotación de energías renovables. También se incorporará un plan de financiación para tres años y una declaración escrita de los proponentes en la que se señale que la agencia será fi-

nanciera y administrativamente autónoma y se certifique la ausencia de organismos locales o regionales con competencias similares. La declaración ha de recoger, asimismo, el compromiso de perseguir objetivos energéticos concretos, la evaluación de costes y beneficios y la dotación a las agencias del personal y los medios necesarios.

Sólo podrán presentarse las propuestas conjuntas de ciudades o regiones de Estados miembros diferentes siempre y cuando las actividades previstas estén repartidas entre ellas de forma equilibrada y, en particular, las propuestas presentadas por ciudades y regiones que posean experiencia en los sectores de que se trate con el fin de transferir conocimientos prácticos y tecnologías y de ahorrar energía.

En el proceso de selección tendrán prioridad las propuestas presentadas por regiones o ciudades fronterizas, siempre que su proximidad facilite la realización de proyectos energéticos comunes con el fin de racionalizar la explotación de los recursos y de los sistemas energéticos locales.

También serán preferentes las regiones periféricas, rurales o insulares, en el caso de que dispongan de un elevado potencial de energías renovables y de ahorro de energía o de que su consumo energético experimente un elevado incremento. Las regiones de las zonas objetivas 1, 2 y 5b, las de baja densidad de población, las que demuestren graves problemas en la conservación del entorno o de reconversión económica, serán igualmente prioritarias.

La ayuda económica que la Comisión concederá a las propuestas seleccionadas será, como máximo, del 50 por ciento del coste del proyecto, hasta una cifra que no supere los 200.000 ecus (alrededor de 30 millones de pesetas). Las propuestas deberán ser remitidas en los impresos correspondientes antes del 31 de mayo a la Comisión Europea. Dirección General de la Energía, DG XVII, Unidad A2, 226-236 Avenue de Tervuren. B-1150 BRUSELAS. Los interesados en ampliar información pueden solicitarla en esta dirección o a través del fax 32/2/295 61 05. ■

Colaboración entre la FEMP y la Asociación de Ciudades Europeas para la Cultura



La FEMP habilitará vías de colaboración con la Asociación de Ciudades Europeas para la Cultura, tras el acuerdo que el Presidente de la citada Asociación, Roger Tropeano, y el de la Comisión de Cultura de la FEMP, José Antonio González Caviedes, Alcalde de Olmedo, alcanzaron en el transcurso de una reunión mantenida el pasado mes de marzo en la sede de la FEMP.

En esta reunión, que fue una primera toma de contacto entre ambos organismos, se subrayó la importancia de contar con la participación de la Federación en encuentros internacionales de ciudades, como el que se celebrará en Copenhague (Capital Europea de la Cultura este año), los días 18 y 19 del próximo mes de octubre. En principio, está prevista la asistencia a la capital danesa de representantes de 150 ciudades europeas con más de 100.000 habitantes; los temas que se abordarán serán la cooperación entre ciudades en materia de política cultural, el papel de las ciudades en la Europa de la cultura, los problemas regionales, la cultura como factor de educación e integración y otras materias sobre formación e intercambios de experiencias. ■



Reducir el ruido en el entorno de las carreteras

Los pavimentos silenciosos y las pantallas acústicas no son mecanismos suficientes para preservar del ruido las áreas ubicadas en el entorno de las carreteras y vías urbanas de circulación. Según revela un informe elaborado por expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es necesario disponer de un soporte legislativo para emprender programas eficaces de reducción de ruido y definir y revisar correctamente los reglamentos y límites de contaminación acústica para certificar su validez y posibilidades de aplicación. Expertos de los 25 países que integran la OCDE han analizado recientemente las conclusiones del informe, con el objeto de difundirlas y facilitar sus contenidos a las distintas Administraciones Públicas y a los consultores que vayan a abordar este problema.

El ruido ambiental afecta directamente a la calidad de vida, sobre todo en las zonas con gran densidad de población y altos volúmenes de tráfico. La aparición y propagación del ruido en el entorno de las carreteras y vías de circulación depende de la suma de tres factores: los vehículos (número, tipo y velocidad), la estructura de la carretera (su construcción, concepción y materiales) y el medio próximo al sistema carretera-entorno (sus componentes y receptores, las característi-

cas de los edificios y el número de habitantes). Hasta ahora, la mayor parte de la normativa y de las actuaciones internacionales en materia de emisiones sonoras se han limitado a determinar las cualidades acústicas de los materiales y la metodología para medir los niveles sonoros producidos por los vehículos. Sin embargo, en el ámbito de las carreteras, tanto los métodos de evaluación como la reglamentación al respecto están menos definidas y resultan insuficientes.

En este marco, el informe de la OCDE, titulado "Reducción del ruido en el entorno de las carreteras", destaca que una de las principales trabas para realizar el control del ruido en este medio reside en la atribución de responsabilidades. En principio, los responsables no son los propietarios o autoridades encargadas de la infraestructura (como ocurre en el caso de los ferrocarriles), sino los usuarios de los vehículos que generan el ruido; a falta de una legislación adecuada, resulta muy difícil determinar

RECOMENDACIONES DE LOS EXPERTOS

El informe elaborado por la OCDE se cierra con una serie de recomendaciones destinadas a definir las líneas de investigación y a crear modelos más eficaces para el estudio y elaboración de sistemas destinados a reducir los efectos nocivos del ruido en el entorno de las carreteras. Estas recomendaciones son las siguientes:

1. La necesidad de institucionalizar reglas generales sobre los niveles acústicos, que sean aplicables al conjunto de un territorio nacional. Estos niveles deben estar bien definidos, ser operacionales en términos de la metodología de evaluación utilizada y diferenciados, al menos, en dos situaciones: carreteras nuevas y existentes. Para este último tipo de carreteras hay que considerar los límites "puntos negros". Al mismo tiempo es necesario prever la financiación y la implantación de otras medidas.

2. Es importante disponer de un soporte legislativo para los programas de reducción del ruido. Sería necesario prever zonas de protección al ruido en la planificación de las ciudades y para todas las carreteras. En estas zonas, apartamentos o inmuebles sin protección acústica no podrían ser construidos. Dicho de otra forma, deben tener un aislamiento acústico y estar construidos de forma que sirvan de pantalla a otras zonas que deben ser protegidas. En estas zonas, los límites de emisión del sonido deberían ser idénticos que los de las carreteras.

3. Los reglamentos y límites de la contaminación acústica deberían ser revisados periódicamente con el fin de verificar su validez y su aplicación técnica y económica. El progreso y los resultados de los programas de reducción de ruido deben ser tenidos en cuenta.

4. Equipos fijos para asegurar un seguimiento a largo plazo que permi-

ta evaluar los resultados de los programas de reducción del ruido, como está indicado en la recomendación anterior, deberían estar integrados en la concepción de la carretera o en secciones específicas.

5. Por tanto, es igualmente necesario mejorar continuamente los modelos de previsión y medida del ruido, tanto en términos de concepción como de control. Esto puede ser realizado, al menos parcialmente, intercambiando informaciones y adoptando los modelos que son, generalmente, considerados como los más apropiados.

6. Es preciso incidir sobre la formación de los ingenieros y del personal técnico con el fin de continuar los estudios sobre el desarrollo y el mantenimiento de los sistemas anti-ruido.

7. Se recomienda realizar investigaciones sobre el conjunto de los tratamientos que permitan reducir el ruido en la fuente. Las mejoras y medidas a adoptar en los vehículos ya han sido discutidas. Durante los próximos años se debería actuar, al menos, sobre ciertas partes de los vehículos que son la fuente de los ruidos más "difíciles" de controlar en este momento. Estas actuaciones se refieren a:

- Los neumáticos.
- Los tubos de escape de los vehículos pesados
- Los sistemas de aceleración de los vehículos pesados. ■

quien ha de responsabilizarse de reducir los niveles de emisión sonora. Aunque en la construcción de nuevas carreteras la Administración pide a los constructores que utilicen las técnicas y materiales que reduzcan al mínimo los ruidos, son pocas las medidas que se adoptan en el caso de carreteras ya existentes. Otras veces, y en el entorno de vías ya construidas, se atribuyen responsabilidades a los constructores de los propios inmuebles ubicados en el entorno, especialmente si la edificación del inmueble es posterior a la construcción de la carretera y si aquel fue levantado sin la protección acústica adecuada, es decir, sin los materiales aislantes precisos y sin la correcta orientación y exposición de las fachadas.

Algunas iniciativas

Los métodos más utilizados para paliar los efectos de la contaminación acústica han sido los pavimentos silenciosos y las pantallas acústicas, aunque ambos resultan insuficientes.

En materia de pavimentos, los denominados drenantes, que absorben el sonido, han sido hasta ahora el sistema utilizado con mayor profusión en las redes de carreteras y vías urbanas; sin embargo, algunos países no son partidarios de generalizar su aplicación debido a la falta de garantías sobre la durabilidad, la falta de seguridad en el invierno y la eficacia de la limpieza de las capas drenantes.

Las experiencias llevadas a cabo en Italia, donde 800 kilómetros de red de carretera disponen de este tipo de firme, muestran una falta de eficacia de los pavimentos drenantes para reducir los sonidos de baja frecuencia, aunque sí son efectivos en frecuencias medias y altas; para compensar estas carencias, en la actualidad se está estudiando la incorporación de nuevos elementos en la capa de base de la carretera.

En cuanto a las pantallas acústicas, las actuales investigaciones se orientan en líneas diferentes, que van desde las pantallas vegetales hasta las absorbentes de madera, hormigón u otros materiales con capacidades especiales para la absorción de sonidos de baja frecuencia (goma, metal, ladrillo o tierra). Durante los últimos años se ha trabajado especialmente en la observación del comportamiento acústico de diferentes especies vegetales; los resultados indican que

las mejores pantallas para calzadas elevadas son barreras formadas por capas espesas de vegetación arbustiva combinadas con varias filas de árboles: con un espesor de entre 9 y 10 metros, estas pantallas vegetales pueden proporcionar una reducción del ruido de entre 3 y 4 decibelios y filtran mejor los sonidos de alta frecuencia.

En España las pantallas más utilizadas son las de hormigón con partes destinadas a retener tierra; con ello, es posible el uso de plantas que ocultan las paredes dando la sensación de estar ante una pantalla natural. La elección de los materiales absorbentes está condicionada por su rendimiento en la transmisión del sonido y por las cualidades de absorción del conjunto; los utilizados más frecuentemente son la lana mineral y los paneles perforados. En otros países, como Dinamarca, por ejemplo, también se han adoptado las pantallas de hormigón en sustitución de las de madera que, por una instalación defectuosa, implicaron grandes costes.

Los costes de las acciones

El ruido producido por la circulación de vehículos genera grandes costes en obras y actuaciones de prevención e intervención para reducir la contaminación acústica hasta niveles aceptables. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda niveles máximos de ruido de 65 decibelios durante el día; sin embargo, los niveles medios recogidos en estas áreas se sitúan entre los 70 y los 75 decibelios. La reducción de esta diferencia exige intervenciones costosas en los tres factores reseñados al principio, los vehículos, las infraestructuras y los edificios.

En lo relativo a los vehículos, la introducción de mejoras que garanticen una reducción de emisiones sonoras exigirá un coste suplementario de entre el 2 y el 5 por ciento en los vehículos ligeros (turismos y derivados) y entre el 5 y el 9 por ciento en los pesados (camiones y autobuses). En el conjunto de los países de la OCDE, la renovación completa del parque de vehículos (cifrado en casi 650 millones de unidades) y la incorporación de modelos dotados de las modificaciones necesarias en un plazo de diez años supondría, según los cálculos, un gasto de 51.000 millones de dólares cada año (algo más de cinco billones de pesetas).

Las intervenciones sobre las carreteras y

En España las pantallas más utilizadas son las de hormigón con partes destinadas a retener tierra

los edificios aparecen analizadas conjuntamente en el informe y, aunque los datos son mucho menos precisos que los relativos a vehículos, la cifra de costes totales barajada para actuaciones en infraestructuras en los países de la OCDE se sitúa en torno a casi 45.000 millones de pesetas; a diferencia de los vehículos, en materia de infraestructuras las intervenciones se mue-

A todos los costes anteriores se suman los denominados “costes sociales del ruido”, que el informe define como el precio soportado por la población como consecuencia de las políticas de “no-intervención” y dentro del cual incluye, en términos económicos, los gastos derivados de los daños ocasionados por el ruido tanto a los bienes materiales como a las personas (enfermedades o disminución del rendimiento laboral, por ejemplo). Aunque aún no existen datos globales, para evaluar estos factores se tiene en cuenta el número de individuos dispuestos a pagar para disfrutar de un ambiente más silencioso, la influen-



En la actualidad se está estudiando la incorporación de nuevos elementos más absorbentes a las pantallas acústicas.

ven en un abanico mucho más amplio, dado que cada país tiene unas características específicas que es preciso tener en cuenta; así, según los ejemplos utilizados en el informe, en los países fríos las intervenciones deberían orientarse más hacia el aislamiento de los inmuebles que a la utilización de pavimentos drenantes en los que se podrían formar con facilidad placas de hielo, en tanto que en los países cálidos la situación sería contraria; asimismo también es preciso tener en cuenta el tamaño y distribución de las aglomeraciones urbanas y otra serie de factores que, por sí solos, pueden modificar completamente las líneas de actuación entre unos países y otros.

cia de la contaminación acústica en los precios del mercado inmobiliario, el análisis de la jurisprudencia (juicios en cuyas sentencias se han acordado indemnizaciones por molestias o daños ocasionados por el ruido) y el de los gastos realizados por los ciudadanos para la protección acústica de las fachadas de los edificios. Tan sólo en Francia, la depreciación del mercado inmobiliario, que se produce cuando los niveles sonoros son superiores a 60 decibelios durante el día, ha sido del 1 por ciento por año desde 1980, lo que supone que, en una ciudad de 50.000 habitantes, los apartamentos de la zona urbana han podido perder, en su conjunto, un valor de 2.000 millones de pesetas. ■

TRANSPORTE PUBLICO Y CALIDAD DE VIDA EN CIUDADES EUROPEAS

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), en colaboración con una empresa alemana y otra danesa, han elaborado, en el marco del programa Thermie, de la Unión Europea, un vídeo en el que se analiza la relación entre transporte público, calidad de vida y consumo energético y muestra las diferentes maneras de mejorar la movilidad urbana a través de un transporte eficiente, aplicado ya en varias ciudades europeas. En función de las experiencias y tecnologías presentadas, el vídeo se puede desglosar en cinco secciones; calidad de vida y su relación con el transporte público; la necesidad de restringir el tráfico privado; la necesidad de mejorar los servicios de transporte público; la integración modal del transporte; y las energías limpias en el transporte público. Las ciudades participantes han sido, por parte española, Madrid, San Sebastián y Vitoria; por Dinamarca, Copenhague y Odense; y Hannover por

Alemania. Junto a las experiencias presentadas, el vídeo también recoge el punto de vista de los expertos, gestores y personalidades del transporte público en cada una de las ciudades visitadas. La obra está disponible en inglés y en español.

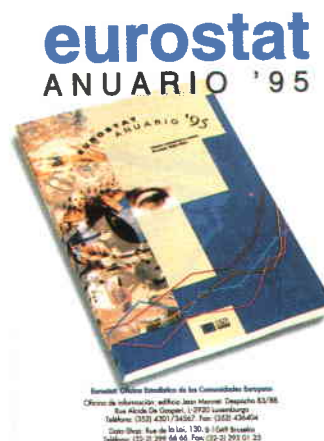
Organización para la Promoción de la Tecnología Energética
Avenida R. Vandendriessche 18
B-1150 BRUSELAS
Teléfono: 32/2/778 28 11.
Fax: 32/2/771 56 11.

EVALUACION Y CORRECCION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Los procedimientos para la evaluación del impacto ambiental de las actividades industriales y la corrección de las posibles anomalías, aparecen recogidas en una publicación del Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE). A lo largo de 300 páginas, y dentro del marco legal correspondiente, se ofrece información sobre los diversos sectores industriales explicando los problemas medioambientales que generan, los tipos de impacto ambiental

producidos, las técnicas de evaluación y corrección y los problemas específicos de las actividades industriales afectadas por el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.

Confederación Española de Fundaciones
Ortega y Gasset 20, 3º
28006 MADRID
Teléfono: (91) 578 25 85
Fax: (91) 578 36 23.



EUROSTAT-ANUARIO'95

La Oficina Estadística de las Comunidades Europeas ha editado recientemente un anuario en el que aparecen recogidas las

cifras relativas a cada uno de los países de la Unión Europea y establece comparaciones entre éstos y otros estados como Canadá, Estados Unidos o Japón. Esta publicación, que se editará cada año a partir de este momento, estructura su información en cinco grandes bloques temáticos completados con un glosario de términos y expresiones estadísticas; dichos bloques son el relativo a población, en el que aparecen datos demográficos y otros sobre vivienda, ingresos, mercado de trabajo, ocio o justicia; el relacionado con la tierra y el medio ambiente, donde se presentan mapas con redes de comunicación en Europa, superficies agrarias y calidad del aire; un tercero, con información sobre la renta y los gastos nacionales de los países de la Unión; otro sobre comercio e industria; y un capítulo con datos sobre la Unión Europea (presupuestos, economía, comercio, calendario, etc.).

Mundi-Prensa Libros, S.A.
Castelló 37
28001 MADRID
Teléfono: (91) 431 33 99
Fax: (91) 575 39 96.



BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre.....
Apellidos.....
Dirección.....
Teléfono.....C.P.....
Población.....
Provincia.....

1 Semestre, 6 números.....3.000 pesetas
1 Año, 12 números.....5.000 pesetas
Forma de Pago:
 Talón nominativo a favor de la FEMP.
 Giro Postal o Telegráfico.
 Transferencia bancaria a CAJA MADRID.
Entidad 2038. Oficina 1141. DC 61.
Cuenta Corriente: FEMP 60-003028-63.

INDICAR: * Nueva suscripción.
* Renovación suscripción.

Como Boletín de Información Técnica de la FEMP

Nace "Cuadernos de Administración Local"

El pasado mes de marzo apareció publicado el primer número de "Cuadernos de Administración Local", un nuevo boletín informativo de periodicidad mensual, elaborado por el equipo del Gabinete Técnico de la FEMP, con el que la Federación pretende ofrecer a sus asociados información técnica de naturaleza jurídica y económica, que pueda ser de interés para las Corporaciones Locales.

Este nuevo servicio de la FEMP, que tiene una tirada de 9.000 ejemplares por número, está dirigido, principalmente, a los responsables políticos y técnicos de las Corporaciones Locales, con el objetivo de dotarles de un instrumento útil para el desarrollo de su gestión, en la medida que les permite estar al corriente de todas las novedades legislativas y jurisprudenciales que se produzcan en el ámbito de la Administración Local. A juicio de su Director, Gonzalo Brun, "por la naturaleza de sus contenidos, el boletín puede resultar especialmente práctico para los electos de algunos pequeños municipios que, en ocasiones, carecen de los medios necesarios para acceder de manera puntual a la información que requiere el desempeño de sus funciones".

Para dar una mejor difusión y hacer llegar el boletín al mayor número de interesados, además de facilitar gratuitamente un ejemplar a cada una de las Corporaciones Locales españolas, la FEMP ha contemplado la posibilidad de formalizar suscripciones a un precio simbólico y con descuentos especiales para cargos electos y funcionarios locales, así como para otras instituciones públicas.

Cuadernos de Administración Local viene a completar a Carta Local, órgano de difusión de la FEMP, en la medida que analiza con mayor profundidad y tratamiento más técnico ciertos contenidos que la revista, por su carácter eminentemente informativo, tenía que presentar de forma más somera.



Gonzalo Brun, Director de Cuadernos.

La nueva publicación aparece estructurada en seis secciones; la primera, denominada genéricamente "Actualidad", recogerá puntualmente toda la información relativa a cuestiones relevantes para la Administración Local, desde las consecuencias derivadas de alguna Sentencia hasta el proceso de desarrollo parlamentario o de elaboración de normativas vinculadas a las Entidades

Locales. En este primer número la sección está dedicada en su mayor parte al análisis de las repercusiones que sobre los precios públicos locales ha tenido la Sentencia del Tribunal Constitucional 185/1995, por la que se declararon inconstitucionales algunos de los preceptos contenidos en uno de los artículos de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Cuadernos también ofrece una Reseña Normativa en la que aparecen contenidas todas las normas que inciden especialmente en el mundo local emitidas por el Estado, las Comunidades Autónomas y la Unión Europea.

Las sentencias de las diferentes instancias de la Administración de Justicia constituyen uno de los puntos más fuertes del boletín. En esta sección, y de manera alternativa, Cuadernos de Administración Local irá recogiendo comentarios sobre Sentencias con incidencia en el funcionamiento de las Entidades Locales y una relación de aquellas que les afecten especialmente. La nulidad de un acuerdo municipal por el que se decidía la incorporación de un municipio a una mancomunidad constituida en una Comunidad Autónoma distinta a la que pertenece el municipio, dictaminada por el Tribunal Supremo, sirve de base para el comentario de jurisprudencia recogido en el primer número.

La cuarta sección del boletín ofrece otro comentario sobre alguna cuestión que afecta a un número representativo de Corporaciones Locales; el Impuesto sobre Sociedades y las bonificaciones aplicables a las sociedades municipales y provinciales ha sido el tema escogido en este número.

La publicación se completa con un apartado de Actividad Parlamentaria, en el que se da cuenta de la normativa en tramitación y de las actuaciones que se llevan a cabo en el Parlamento, y de una reseña bibliográfica, donde se recogen aquellas publicaciones que puedan ser de utilidad para las Corporaciones. ■

JURISPRUDENCIA

Con la aparición de Cuadernos de Administración Local, las secciones "Jurisprudencia" y "Seguimiento legislativo", que habitualmente venían apareciendo en Carta Local, pasan a ubicarse en la nueva publicación, por considerarse un espacio más adecuado para este tipo de contenidos.

No obstante, Carta Local seguirá haciéndose eco de todas las informaciones de carácter normativo que revistan interés para las Corporaciones Locales.

La información más útil para las Administraciones Locales

Cuadernos de Administración Local es una publicación realizada por profesionales de la Administración Local que aborda una información técnica de gran utilidad para Alcaldes, Concejales y funcionarios de Entidades Locales. El objetivo principal de Cuadernos de Administración Local es proporcionar a las Corporaciones Locales un instrumento de información con temas de gran interés para el ejercicio de sus diferentes actividades.

CONTENIDO:

RESEÑA NORMATIVA:

Enumeración de las normas de interés para las Corporaciones Locales aparecidas durante el mes, con indicación del diario oficial de su publicación.

ACTUALIDAD:

Comentario y análisis sobre una o varias de las normas aparecidas durante el mes, que destaquen por su trascendencia para las Corporaciones Locales, o cualquier otro acontecimiento jurídicamente relevante para ellas.

JURISPRUDENCIA:

Comentario sobre una sentencia concreta de especial interés para las Corporaciones Locales y reseñas de jurisprudencia.

OPINION:

Estudio de una cuestión concreta especialmente relevante para un número importante de Corporaciones Locales.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Información sobre actuaciones (proyectos de ley, mociones, interpelaciones, etc...) llevadas a cabo en las Cortes o en las cámaras legislativas de las Comunidades Autónomas que resulten de interés para las Corporaciones Locales.

NUM. 1 MARZO 1996

EDITORIAL	3
ACTUALIDAD	4
NORMATIVA	10
JURISPRUDENCIA	12
OPINION	14
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	16
BIBLIOGRAFIA	17

◆ Incidencia de la sentencia del TC 185/1995 sobre los precios públicos locales

◆ Las bonificaciones aplicables a las sociedades municipales y provinciales en el Impuesto sobre Sociedades

◆ Nulidad de Acuerdo Municipal por el que se decidía la incorporación a una mancomunidad constituida en una Comunidad Autónoma distinta a la que pertenece el municipio

SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme al Boletín **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 2.000 Pta.
- 1.500 Pta PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL E INSTITUCIONES PUBLICAS.**
- 1.250 Pta (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).
- Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI / NIF	Teléfono	Fax	
Banco / Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección- Población	

Autorizo el pago de la suscripción a **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

!! Envíe un fax con este cupón al **(91) 365 54 82** a la atención de Milagros Herraiz !!

En los albores del año 2000

EL PATROCINIO COMO ELEMENTO ESTRATEGICO

Santos Ortega Marcos

Presidente de la Asociación de Estudios del Patrocinio ENLACE 92



En los primeros días de julio de 1995 nació en Madrid la Asociación de Estudios del Patrocinio y Mecenazgo "ENLACE'92", formada en su núcleo inicial por profesionales del mundo de la Universidad, la Consultoría de empresas y expertos de distintas áreas técnicas. Esta Asociación tiene como objetivos principales: la formación de expertos a través de cursos y seminarios, la información a los profesionales, empresas, organismos e instituciones vinculados al patrocinio y por último la publicidad de este área mediante los soportes de comunicación adecuada creando además un registro de expertos. Todo esto con la meta de conseguir una participación activa de la sociedad europea para la mejora y progreso de la humanidad.



Directivos de la Asociación durante una reunión de trabajo.

En el amplio concepto del patrocinio, existe un cierto confusionismo, que se ha vulgarizado, en torno a los términos donación, patrocinio y mecenazgo. A los efectos de una aclaración previa, podríamos establecer unas definiciones del modo siguiente:

- DONACION: acto de liberalidad por el que una persona física o jurídica entrega algo a otra sin contraprestación alguna.

- MECENAZGO: acto de liberalidad por el que una persona física o jurídica entrega algo a otra, con una proyección de su imagen o nombre dirigido a terceros.

- PATROCINIO: acto contractual o de vinculación de una persona física o jurídica con otra para obtener una contraprestación económica, favorecer o proteger una causa, empresa, candidatura, etc., o simplemente con fines publicitarios.

Sin detrimento del mecenazgo o la do-

nación, hay que señalar que es el patrocinio el vehículo que de una manera más clara permite, dentro de una economía de mercado, la participación privada en actividades de interés general. En las sociedades democráticas avanzadas, constituye cada vez más un elemento de estrategia activa de las empresas y corporaciones (por ejemplo: el Banesto con el ciclista Miguel Induráin y su equipo, la ciudad de Zaragoza o Unicaja con el equipo de baloncesto). La publicidad que capta al sujeto de forma pasiva está replanteándose sus estrategias, dado que los ciudadanos tienen cada vez una mayor concienciación en los aspectos sociales, públicos, medio ambientales, etc.

El patrocinio en España

En el año 92 se culmina una fase importante del patrocinio como estrategia em-

presarial de la economía y sociedad española. Los eventos producidos, tanto de carácter deportivo como cultural o tecnológico, supusieron un notable esfuerzo de la sociedad española del último lustro de los ochenta hasta el mismo año de 1992.

El patrocinio cobró en esos años carta de naturaleza económica. Muchas empresas colaboraron para hacer posible todo un esfuerzo colectivo e institucional. Un marco fiscal más adecuado permitió culminar unas actividades realizadas por y para proyectar una nueva imagen de la sociedad española.

Sin embargo, con la crisis actual, los agentes pioneros de estas actividades ha sucumbido en su mayor parte. Quedan sólo los profesionales y/o empresas que mantenían una estructura más sólida y profesionalizada frente a los montajes oportunistas que por desgracia son habi-

tuales a la sombra de los grandes acontecimientos, y que también han dañado a proyectos serios pero que no tenían posibilidades de mantenerse a largo plazo con la gran caída de la actividad.

La importancia del patrocinio en la actividad económica está débilmente estimada, ya que no sólo tiene efectos directos sino también indirectos difícilmente cuantificables. Las estrategias marcadas para el 92 por los gobiernos centristas para celebrar el quinto centenario del descubrimiento de América, acabó convirtiéndose con la administración socialista en una gran operación que giró en torno a los ejes de imagen y desarrollo, convirtiendo éstos en una buena excusa para vender España en el entorno internacional.

Las ciudades se han transformado gracias a los grandes eventos como Olimpiadas (Barcelona y Cataluña), Expo'92 (Sevilla), Madrid Capital Europea de la Cultura, Jacobeo'93 (Galicia), Campeonato del mundo de esquí (Granada), etc., y también con exposiciones locales como es el caso de Salamanca. Esto ha creado una red de infraestructuras deportivas y culturales que favorecen al turismo y diversifican esa oferta tan necesaria para mantener la primera industria del país, con más de tres billones de pesetas en 1995. Todo ello se debe contemplar desde los siguientes factores:

- Crecimiento espectacular de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones de fundaciones del sector no lucrativo de la economía.

- Consolidación de estrategias empresariales en importantes agentes del patrocinio como cajas de ahorro, bancos y grandes empresas.

- Desarrollo de nuevas áreas de patrocinio como medio ambiente, salud, tercera edad, colectivos marginados, etc.

- Nacimiento de agentes aglutinadores, como es el caso de AEDME (Asociación Española del Desarrollo del Mecenazgo Empresarial) que aglutina a las grandes empresas; "Confederación Española de Fundaciones", revitalización del histórico Centro Español de Fundaciones, etc. De su actividad podemos reflejar las actividades que en 1995 han tenido lugar, tales como:

El patrocinio es el vehículo que de una manera más clara permite, dentro de una economía de mercado, la participación privada en actividades de interés general.

- Presentación de AEDME en Madrid
- I Congreso de Patrocinio, Mecenazgo y Fundaciones en Sevilla.

- Reunión internacional del CEREC en Sevilla.

- Jornadas de Patrocinio y Mecenazgo diversas.

- Desarrollo para el marco legal de estas actividades:

- Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

- Real Decreto 765/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan determinadas cuestiones del régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

La reciente reforma del impuesto sobre sociedades y los proyectos de mejora de la ley del Mecenazgo en algunas comunidades autónomas como la de Madrid, son un ejemplo alentador de las nuevas perspectivas de las actividades del Patrocinio.

Los municipios y el patrocinio

En el diagnóstico de la Administración pública, realizado en el año 1994 por el profesor José Barea Tejeiro en su informe "El problema de la eficiencia del sector público en España", que editó el Instituto de Estudios Económicos, se propugnó una reforma estructural de la Administración que introdujera criterios de mercado en su funcionamiento y que asumiera los principios del sistema de gestión eficiente del sector privado, implantando la dirección estratégica en las tres etapas de: planificación, gestión y control. La introducción de criterios de mercado en el sector público, pasa por diversos procedimientos, de gestión privada, como son la introducción de bonos, creación de mercados mixtos, cobro parcial a los usuarios y servicios públicos a contratar.

Los Ayuntamientos que realizan la producción de un amplio conjunto de servi-

cios como son: el deporte, la cultura, el medio ambiente, el turismo, los aspectos asistenciales y sanitarios, podrían a través del patrocinio o copatrocinio delegar en empresas privadas, por contrato bajo su control, la gestión de la producción de muchos de estos servicios locales.

No obstante, existen unas importantes lagunas jurídicas para regular los patrocinios privados en actividades municipales, a pesar de que constituyen un ingreso municipal previsto en la Ley 39/1988 de Haciendas Locales, aunque de naturaleza no tributaria. Es por ello que nos hemos propuesto colaborar con la Federación Española de Municipios y Provincias, con el objetivo de analizar estas actividades y formar expertos en estudios de esta materia.

Uno de los primeros hitos legales para rellenar esta laguna entre presupuesto público y patrocinio privado en España, es la "Ordenanza reguladora de los Patrocinios Privados en Actividades Municipales", elaborado por el Ayuntamiento de Sevilla, en su área de economía y turismo con fecha de 27 de enero de 1995. Se destaca en sus doce artículos el objetivo de centralizar al máximo la tramitación del patrocinio privado y evitar que por esta vía se pueda incurrir en fraude legal, en especial en materia de contratación. Así, no se podrá obviar la consulta a tres empresas como mínimo que establece el artículo 120, apartado 4, del Real Decreto 781/86. También se establecen cautelas para evitar que vía patrocinio se deslicen inconscientemente bajas temerarias, en los términos del artículo 109 de la Ley de Contratos del Estado, que al final se traduzcan en menoscabo de las obras a ejecutar.

Para potenciar todos estos aspectos y muchos otros, ha nacido nuestra asociación de expertos en patrocinio y mecenazgo, que agrupa a profesionales del mundo de la economía del derecho, de las ciencias sociales y la comunicación. Por ello, y a través de la gentil invitación de Carta Local, les enviamos nuestro espíritu de servicio a los municipios y regiones de las distintas comunidades y nacionalidades del Estado, extrapolándolo también al entorno de la Unión Europea. ■

Sistema electoral local en Grecia

Elección directa de los órganos de gobierno

La Administración Local griega está estructurada en dos niveles: los municipios, clasificados en función del número de habitantes, y las provincias. En ambos casos, los órganos de gobierno son elegidos por sufragio universal cada cuatro años. Junto a éstas existe otro nivel de Administración Territorial representado por las regiones (13 en total), una forma de administración descentralizada establecida por el Estado como instrumento para facilitar la planificación democrática del país.

De los casi 6.000 municipios con que cuenta Grecia, 361 tienen más de 10.000 habitantes o detentan la condición de cabezas de partido; estos municipios, que podrían equipararse con las ciudades españolas, reciben el nombre de *dimos*. El resto de los municipios (5.561), con poblaciones inferiores a 10.000, se denominan *kinotitas*. Tanto unos como otras cuentan con órganos deliberantes y ejecutivos elegidos por sufragio universal. Las provincias se denominan *nomos*.

En el caso de los *dimos* existen dos órganos deliberantes: el Consejo Municipal y el Comité de Alcaldía. La composición del primero va desde 11 a 41 miembros, según el tamaño del municipio, y la del Comité varía entre 3 y 7 en función, a su vez, del número de miembros del Consejo Municipal. Los integrantes de este Consejo son elegidos por sufragio universal, libre y directo cada cuatro años; los del Comité de Alcaldía o Comisión de Gobierno se eligen de entre los miembros del Consejo Municipal.

El órgano ejecutivo de los *dimos* es el Alcalde que, curiosamente, no es miembro del Consejo Municipal, sino el candidato específico para el cargo propuesto por la lista ganadora.

En las *kinotitas* el órgano deliberante también se denomina Consejo Municipal; en este caso, está compuesto por 7 miembros en los municipios con menos de 2.000 habitantes; por 9 en los que tienen entre 2.000 y 5.000; y por 11 en los que superan esta cifra. El sistema electoral es el sufragio universal y las elecciones se realizan también cada cuatro años. En lo relativo a la distribución de los escaños, los 3/5 del Consejo corresponden a los candidatos de



Un aspecto de la vida cotidiana en el barrio ateniense de Plaka.



A la izquierda, panorámica de Tesalónica; a la derecha, una de las calles comerciales de Corfú.

la lista que ha obtenido la mayoría, y los 2/5 restantes se reparten entre el resto de las listas elegidas de forma proporcional. En las *kinotitas* con más de 5.000 habitantes la lista ganadora ha de obtener mayoría absoluta; si esta mayoría no se alcanza en la primera vuelta, es preciso realizar una segunda vuelta en la que concurren tan sólo los dos candidatos más votados; en el resto de las *kinotitas* sólo es precisa una mayoría relativa.

En estas Entidades, el órgano ejecutivo es el Presidente que, además, es miembro del Consejo Municipal; por lo que se refiere a su elección, el Presidente es el candidato para el cargo propuesto por la lista más votada.

Las provincias o *nomos* constituyen el denominado "segundo grado" de la Administración Territorial de Grecia. Hasta hace unos años, cada uno de los 51 *nomos* estaba dirigido por un Gobernador nombrado por la Administración Central; en la actualidad, este cargo es elegido por los ciudadanos por sufragio universal cada cuatro años.

Finalmente, las regiones o *periferia*, tienen como máxima autoridad ejecutiva al Secretario General de la Región, representante directo del Gobierno y responsable para el ejercicio de la política gubernamental en el ámbito regional. Tanto su nombramiento como su destitución corren a cargo del Gobierno Central. El órgano

deliberante en las regiones es el Consejo Regional, compuesto por los Gobernadores de los *nomos*, otros miembros electos de la región y representantes de los municipios.

Centros metropolitanos

Junto a las estructuras locales mencionadas existe otra más, el centro metropolitano, establecido en función de las dos grandes aglomeraciones urbanas de Grecia: Atenas y Tesalónica.

La primera, dotada con personalidad jurídica por una ley nacional de 1985, goza de autonomía económica y administrativa; cubre el territorio de Atica e incluye las áreas metropolitanas de Atenas y El Pireo, que representan, en conjunto, una superficie de casi 430 kilómetros cuadrados en la que residen más de tres millones de personas. Sus tareas principales son el seguimiento y realización del Plan Metropolitano de Atenas y la elaboración de Planes Generales de Urbanismo en su territorio y la supervisión de su realización.

El organismo de Tesalónica también está regulado en una Ley de 1985 y su funcio-

Grecia cuenta con 6.000 municipios, de los cuales 361 tienen más de 10.000 habitantes y se denominan *Dimos*; los 5.561 restantes se denominan *kinotitas*.

namiento es similar al de Atenas. En este caso, la población residente es de casi 740.000 habitantes.

Modificación de las estructuras

La supresión o fusión de municipios está regulada en el Código Municipal, que señala al respecto que la fusión de municipios limítrofes (tanto *dimos* como *kinotitas*) puede ser realizada tras la decisión de sus respectivos Consejos Municipales o si, al menos, la mitad de los electores residentes en los municipios afectados así lo solicitan.

La supresión de un municipio y su fusión simultánea con otro limítrofe puede llevarse a cabo en el caso de que el proceso respete ciertas condiciones demográficas (que afecte a más de 1.000 habitantes), económicas (que el nuevo municipio tenga suficiencia financiera) y de orden administrativo.

La participación de la población, tanto si se trata de una fusión municipal como si hace referencia a otros asuntos, se articula a través de los consejos de barrio, de los consejos locales, de los representantes de pequeñas aglomeraciones urbanas y de las asambleas populares.

Estatuto de los Electos Locales

Además de la nacionalidad griega, para poder presentarse a las elecciones municipales los candidatos deben tener al menos

21 años el día que se celebre la elección y ser residentes en el municipio por el que se presentan; los deudores de una cantidad superior a 50.000 dracmas (unas 250.000 pesetas) en las *kinotitas* y a 200.000 en los *dimos* no pueden presentarse. La posibilidad de ser candidatos también está prohibida para los magistrados, miembros de la policía y militares en servicio activo.

Los electos locales deben declarar al comienzo de cada sesión si en los contenidos del debate hay referencia a sus intereses personales y a los de sus allegados: en el caso de que así sea, deberán abstenerse de participar.

Tanto el Alcalde como el Presidente de la *kinotita* tienen completa responsabilidad sobre la administración y la representación de la Entidad ante terceros. En el caso de que al ejercerla, y por una falta propia, inflijan algún daño a la Entidad, han de ser ellos, personalmente, los que dispongan los medios para reparar el perjuicio. Si se trata de una falta grave, el electo puede ser suspendido por un período de tres meses y, si lo exige el interés público, puede ser destituido tras un proceso judicial emprendido por el Ministerio del Interior.

Las condiciones de trabajo de los electos locales están fijadas a nivel nacional y la cantidad de trabajo a desempeñar depende del tamaño del municipio y de las funcio-

Las 51 provincias o *nomos* constituyen el denominado “segundo grado” de la Administración Territorial de Grecia.

nes que asuman; en cualquier caso, los electos disponen de servicios de secretaría y de apoyo administrativo en cada municipio.

En cuanto a remuneraciones, las funciones de los electos tienen la categoría de honorarias y, por ello, no están reconocidas económicamente; sin embargo, los electos cobran dietas por asistir a las reuniones y se les pagan los gastos de desplazamiento correspondientes.

Distribución de poderes y responsabilidades

La Constitución Griega señala que las Entidades Locales son las responsables de la administración de todas aquellas cuestiones de índole local. Los municipios de este país gozan de una extensa autonomía administrativa en la medida que son competentes para decidir a través de sus propios órganos sobre cuestiones de su ámbito dentro del marco legal que determina su organización y funcionamiento. El

Código Municipal es el texto legal que recoge específicamente las competencias que se atribuyen a cada una de las figuras administrativas locales de Grecia; el artículo 80 de este Código precisa las competencias de las *kinotitas* y el 93 las de los *dimos*.

En el mismo texto se detallan las competencias exclusivas de la Administración Local así como otras actividades de promoción de los intereses sociales, culturales y económicos de los ciudadanos, que son comunes a los municipios de todo el país. Además, por decretos presidenciales, la Administración Central puede transferir a las Entidades Locales competencias del Estado que afectan a los intereses locales.

En materias concretas, las Entidades Locales colaboran en las tareas de extinción de incendios (mediante el reclutamiento de cuerpos de bomberos voluntarios), en otras áreas de protección civil, en materia de educación de adultos, como apoyo de los servicios de salud, en las áreas de juventud y servicios sociales, en urbanismo, en protección medioambiental y en el área de transportes. En cuanto a abastecimientos, las Entidades Locales son competentes en el suministro de aguas y de gas (éste último, en Atenas), y colaboran en el abastecimiento de energía eléctrica. ■



Vista general de la ciudad de Kavala.

XVII JORNADAS

JORNADAS

CORDOBA

5, 6 y 7 de Junio

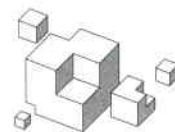
1996



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Sección Española del Consejo
de Municipios y Regiones de



AYUNTAMIENTO
DE CORDOBA



JORNADAS DE INFORMATICA
DE ADMINISTRACION LOCAL

INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

XVII JORNADAS DE INFORMATICA

Una experiencia redonda.

El **Consortio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid** ha editado un CD-ROM que recoge toda la

información existente sobre esta ambiciosa operación urbanística y ferroviaria que ha devuelto a los madrileños el disfrute de 1,5 millones de metros cuadrados de suelo en los barrios de Arganzuela y Moncloa y

ha acometido el cierre del anillo ferroviario de cercanías. El **Pasillo Verde**, en el contexto de las ciudades europeas, es uno de los ejemplos más singulares de intervención en la vieja trama urbana, regenerando espacios degradados y creando habitats modernos de gran calidad de vida para uso y disfrute del ciudadano de hoy. Un original modelo de gestión que ha permitido llevar a feliz término la actuación urbanística más importante de la historia reciente de Madrid. Esto ha sido posible gracias a la colaboración y constante entendimiento entre dos administraciones, por encima de la distinta adscripción política de quienes han sido responsables de su gestión, a lo largo de estos años.

Este CD-ROM constituye un archivo documental y gráfico de primer orden sobre todas las actuaciones realizadas por el Consorcio desde su creación en 1989. Y brinda una detallada documentación a especialistas y profesionales.

Con más de 650 pantallas, 500 páginas de texto, 25 minutos de locuciones y música, 400 fotografías e ilustraciones, 230 recortes de prensa, 20 minutos de video digital, 1,5 minutos de animación en tres dimensiones, el CD-ROM de **Pasillo Verde** es uno de los más completos en su género, tanto por la cantidad de documentación que incluye como por su complejidad y factura tecnológica.

“Es una de las últimas realizaciones del Pasillo Verde”, afirma **Manuel Ayllón**, Consejero Delegado del **Consortio** desde que se fundara en 1989. “Pretende ser el testimonio de una obra ambiciosa y compleja, que ha aunado tantas voluntades y cuya modernidad tecnológica y de planteamiento requería también un soporte de vanguardia, para quienes se interesen por ella. El **Consortio** deberá disolverse, una vez concluido el fin para el que se creó. Pero sus resultados están en el tejido urbano madrileño. Y la experiencia de los excelentes equipos profesionales que han participado en él todos estos años, en este libro electrónico que ahora editamos”.

(Si desea recibir un ejemplar de este CD-ROM, pídalo por fax al nº 91-5226232)



C U P V F M